



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
V SESION ORDINARIA
MARTES 14 DE JUNIO DE 2011**

El día martes 14 de junio de 2011, siendo las 9:00 hrs., el Consejo Universitario se reunió en la Facultad de Economía y Negocios, presidido por el Sr. Rector, Profesor Víctor L. Pérez V., con la asistencia de la Sra. Prorectora, Dra. Rosa Devés A. y de los/as señores/as Decanos/as de las Facultades que a continuación se indican:

Arquitectura y Urbanismo	Sr. Leopoldo Prat
Artes	Sra. Clara Luz Cárdenas
Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes
Cs. Agronómicas	Sr. Antonio Lizana
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Francisco Brieva
Cs. Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sr. Javier González
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Luis Núñez
Ciencias Sociales	Sr. Bernardo Amigo (Decano (S))
Ciencias Veterinarias y Pecuarias	Sr. Santiago Urcelay.
Derecho	Sr. Roberto Nahum
Economía y Negocios	Sr. Manuel Agosin
Filosofía y Humanidades	Sra. María Eugenia Góngora
Medicina	Sra. Cecilia Sepúlveda
Odontología	Sr. Jorge Gamonal

Concurren la Srta. Camila Vallejo y el Sr. Cristóbal Lagos, Presidenta y Secretario General de la FECH respectivamente.

Excusan su inasistencia los Representantes del Presidente de la República, Sr. Alvaro Saieh y Sr. Harald Beyer.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Asisten por invitación del Sr. Rector, el Contralor de la Universidad de Chile, Sr. Antonio Zapata; el Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Patricio Aceituno; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Luis Ayala; el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Miguel O'Ryan; el Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. José Morandé; la Directora del INTA, Sra. Magdalena Araya; la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Monckeberg; y el Director del Departamento de Postgrado y Postítulo, Sr. Daniel Wolff.

Excusan su inasistencia la Vicerrectora de Extensión, Sra. Sonia Montecino; el Director General del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Sr. Carlo Paolinelli; y el Director del INAP, Sr. Eduardo Dockendorff.

Para exponer sobre el punto 4 de la Tabla asiste el Director de Postgrado de la Facultad de Medicina, Dr. Daniel Kukuljan.

Para exponer sobre el punto 5 de la Tabla asisten los profesores de la Facultad de Economía y Negocios, Sra. Alejandro Micco y Sra. Heidi Bernner.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Roberto La Rosa Hernández.

Tabla

1. Aprobación del acta de la IV Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, de 24 de mayo de 2011.
2. Cuenta.
3. Proposición para designar como integrantes de la Comisión Superior de Calificación Académica a los Profesores Sr. Pablo Ruiz-Tagle Vial, de la Facultad de Derecho; Sr. Eduardo Carrasco Pirard, de la Facultad de Filosofía y Humanidades; Sr. Eduardo Acuña Aguirre, de la Facultad de Economía y Negocios y Sra. Carmen Aurora Romero Osses, del Hospital Clínico Universidad de Chile, en reemplazo de los Profesores Sr. Rafael Correa, Sr. Aurelio San Martín, Sr. Eduardo Thomas y Sra. Cecilia Albala.
4. Proposición de la Facultad de Medicina de Reformulación de las actuales menciones de los programas de Magíster en Ciencias Médicas y de Magíster en Ciencias Biológicas, en siete (7) nuevos programas de Magíster:
 - Biología de la Reproducción
 - Farmacología
 - Fisiología
 - Fisiopatología
 - Microbiología
 - Morfología
 - Neurociencias





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

5. Propuesta de creación del Magíster en Análisis Económico en la Facultad de Economía y Negocios.
6. Agenda de Educación Superior. Presentación del Ministerio de Educación ante el Consejo de Rectores Universidades Chilenas (26 de mayo de 2011).
7. Varios.

El Sr. Rector agradece al Decano Sr. Agosin por su gentileza en albergar al Consejo Universitario en su Facultad.

1. **Aprobación del acta de la IV Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, de 24 de mayo de 2011.**

El acta es aprobada sin observaciones.

2. **Cuenta.**

Cuenta Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos.

- **Programa de Estímulo a la Excelencia Institucional.** Informa que en el día de hoy se enviará a los Sres/as Decanos/as y Directores/as de Instituto una comunicación formal solicitándoles el envío de los antecedentes finales para el Programa de Estímulo a la Excelencia Institucional. Añade que hace algunas semanas se envió un listado de los académicos contratados durante el año 2010, solicitando se completara la información faltante en la base de datos respecto al grado académico que tienen. Se cumplió el plazo y no hubo ninguna modificación a esa información, por lo que se eliminó de los listados a todos aquellos que no registraban información de grado y se adjuntará la nómina oficial donde constan aquellos académicos que fueron contratados y que cumplen con los requisitos del instructivo de fines del año 2009.
- **Fondo de Apoyo a la Docencia de Pregrado.** Indica que se encuentra en desarrollo el análisis de las propuestas presentadas para este Fondo y existe el compromiso de firmar este viernes. Comenta que todas las Facultades presentaron, al menos, una propuesta.
- **Informe de Evaluación Interna.** Se refiere al documento que se ha distribuido y que contiene el Informe sobre evaluación interna con su anexo. Agrega que uno de los temas relevantes de que da cuenta este Informe es la falta de regulación apropiada que tienen una serie de programas que, genéricamente, se reconocen como Diplomas de Postítulo. Se observa la necesidad de actualizar una normativa que tiene más de cuatro años y que permita una regulación general. No existe información completa al respecto, por lo que hoy pueden haber programas que están funcionando y no se sepa bien cómo se rigen. En ese contexto y sin avanzar por ahora en ningún proceso de regulación, desea mencionar que, como resultado del Convenio de Desempeño, que está en su fase final, se han creado algunas





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

herramientas de gestión académica para el pregrado y el postgrado que están disponibles para aplicarlos a estos Diplomados, lo cual permitiría hacer postulaciones en línea y hacer un seguimiento con relación a su plan de estudios. Estas herramientas de gestión se pondrán a disposición de estos programas, pero con la condición de que estos programas hayan cumplido con el proceso de acreditación en un plazo inferior a cinco años. Los programas que nunca hayan pasado por un proceso de acreditación o programas nuevos que estén funcionando sin haber pasado por el proceso formal de creación, pueden participar pero con el compromiso de cumplir el procedimiento en el resto del año, de modo que, el próximo año, aquéllos que no cumplieron el proceso no tendrán acceso a esta herramienta. Hay 176 programas formalmente inscritos, y de ellos hay unos que no cumplen con los criterios de un programa de Diploma de Postítulo. Les llaman Diplomados, pero no se inscriben en la lógica de estos programas. Sostiene, por último, que si se multiplica la cantidad de programas, hay al menos 3.000 personas que pasan por la Universidad y no hay ninguna capacidad para reconocerlos.

- Situación actual del **DEMRE**. Recuerda que, desde el año 2010, dicha unidad tenía una dirección subrogante pero, considerando los nuevos desarrollos que es necesario afrontar, en especial debido a la incorporación de nuevos actores al proceso de postulación a las universidades (8 universidades privadas), se ha procedido a cambiar la Dirección hasta el 31 de enero de 2012, designando al Jefe de Gabinete de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, Sr. Iván Silva, quien ha asumido temporalmente la dirección en calidad de Subrogante, del DEMRE, con una delegación de funciones muy cercana al Vicerrector, de modo que este proceso de modernización sea muy acompañado desde la propia Vicerrectoría. Subraya que es un tema bastante crítico y no se puede fallar en este proceso, pero hay que tener claro también que es una oportunidad para avanzar y posicionar al DEMRE no sólo en la PSU, sino en otros ámbitos.

Cuenta Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo.

- **Concurso U-Moderniza**. El Vicerrector Sr. O’Ryan informa que hoy se está fallando el concurso U- Moderniza que se relaciona con equipamiento intermedio y que tiene un Fondo de hasta \$ 25 millones. Es un concurso nuevo en el cual hubo 20 postulaciones, de los cuales probablemente se financiarán el 50%. Añade que, en una próxima sesión, dará cuenta detallada de él.

Cuenta Sra. Prorectora.

- **AUCAI**: La Sra. Prorectora informa que la marcha del proceso AUCAI está llegando al término del trabajo. Se ha analizado la situación global de las diferentes Facultades e Institutos. Se hicieron algunas consultas respecto a





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

casos particulares que, en general, apuntaron a cómo se consideró la evaluación docente. Agrega que, cuando se presente el resultado del proceso, se detallará con mayor profundidad. Se ha hecho un esfuerzo por establecer criterios uniformes, y por esta razón, solicita a quienes no han respondido las consultas que lo hagan a la brevedad, porque se espera concluir el trabajo mañana miércoles 15 de junio.

Cuenta Sr. Rector.

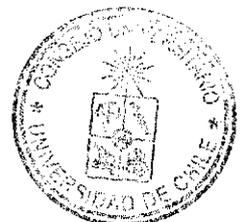
- **Agenda de educación superior:** El Sr. Rector plantea que, cuando se trate el punto 6 de la Tabla dará la Cuenta sobre las conversaciones que se han tenido con el Ministerio y se tratará la situación en que se encuentran las distintas unidades académicas como consecuencia de las movilizaciones estudiantiles.
- **Dictamen de la Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 3 de junio de 2011:** El Sr. Rector considera relevante que los Sres. Consejeros e Invitados tomen conocimiento del dictamen de esta Contraloría Regional, que responde a una consulta realizada por la Universidad de Magallanes respecto a si una persona recontratada como académico excelencia, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.374, podía ocupar un cargo en la Universidad, en este caso, como miembro de la Junta Directiva. Procede a dar lectura parcial al texto del dictamen:

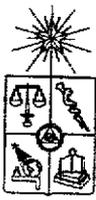
" (...) A su turno, el artículo 8°, inciso primero, de ese cuerpo normativo, previene que el personal que acceda a los beneficios aludidos no podrá ser nombrado ni contratado, ya sea a contrata o sobre la base de honorarios, en ninguna universidad estatal durante los cinco años siguientes al término de su relación laboral, a menos que previamente devuelva la totalidad de los beneficios percibidos.

Ahora bien conforme al inciso final del citado artículo 8° de la ley N° 20.374 quienes sean contratados en virtud de la facultad a que se refiere su inciso segundo -antes citado-, sólo podrán serlo por un máximo de 12 horas semanales en el evento que se dediquen exclusivamente al desempeño de labores docentes, o hasta un máximo de 22 horas semanales, si adicionalmente dichos académicos desarrollan labores de investigación. Agrega, que estos contratos sólo podrán ser renovados, previa evaluación anual de desempeño y que, en todo caso, dichas contrataciones sólo podrán efectuarse hasta que el referido personal cumpla 75 años de edad.

Como es dable observar la categoría de "académico de excelencia" constituye una excepción prevista en el contexto de la ley N° 20.374, siendo, por tanto, independiente de las categorías existentes al interior de la respectiva universidad. Lo anterior, sin perjuicio de que sólo puede acceder a tal calificación el personal académico perteneciente a la más alta jerarquía, tal como dispone el inciso tercero del artículo 8° de aquel texto legal.

Así las cosas dado que la investidura antedicha se da en el contexto de una excepción legal, su ámbito de aplicación debe ser restrictivo y excluyente, de modo





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

tal que las personas que sean calificadas como tales sólo pueden realizar las actividades que expresamente indica el legislador, en las condiciones y con las limitaciones señaladas.

En tal sentido, corresponde señalar que, de conformidad al inciso final del artículo 8° precitado, los académicos de excelencia sólo podrán ser contratados por un máximo de doce horas semanales si se dedican exclusivamente al desempeño de labores docentes, pudiendo desarrollar además labores de investigación, en cuyo caso podrán ser contratados hasta un máximo de veintidós horas semanales, motivo por el cual no cabe extender el desempeño en tal calidad al desarrollo de funciones directivas, como sería la integración del órgano colegiado de esa Universidad por el cual se consulta.

En consecuencia, atendido lo expuesto, no es posible que el señor (sobre quien se consulta) en su calidad de "académico de excelencia", sea designado como miembro de la Junta Directiva de la Universidad de Magallanes. Asimismo, es necesario agregar que de asumir esa última función le será aplicable lo dispuesto en el inciso primero del artículo 8° de la ley N° 20.374, esto es, la obligación de devolver la totalidad de los beneficios percibidos cuya fuente normativa sea el texto legal en estudio.

Acorde con lo anterior, se instruye a dicha Casa de Estudios a fin de que adopte las medidas conducentes a dar estricta aplicación a la normativa que regula la contratación de académicos de excelencia en los términos señalados en el presente pronunciamiento, debiendo informar de ello oportunamente a esta Entidad de Control.

*Patricia Arriagada Villouta
Contralor General de la República
Subrogante".*

El Sr. Rector considera que con este dictamen se clarifica un tema que había generado dudas en varias universidades. Los/as académicos/as de excelencia recontractados/as de conformidad a la Ley N° 20.374 sólo pueden ejercer docencia por un máximo de 12 horas o hacer, además, actividades de investigación por un máximo de 22 horas. No hay otra modalidad.

El Sr. Rector ofrece la palabra sobre el tema.

El Decano Sr. Brieva señala que hay otro dictamen de la Contraloría General de la República que permite el nombramiento de personas que se han desligado mediante esta ley y sean nombrados como académicos ad honorem y su Facultad ya procedió a hacerlo.

El Sr. Rector indica que, efectivamente, hay un dictamen al respecto pero Rectoría está en consulta con el Director Jurídico y el Contralor Interno para ver si corresponde o no que se pida una aclaración a la Contraloría





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

General de la República, porque los efectos de dichos dictámenes tienen connotaciones internas de otro tipo y, por lo tanto, debe ser aclarado.

- **Proyectos de Desarrollo Académicos:** El Sr. Rector se refiere a los Proyectos de Desarrollo Académicos a ser financiados vía endeudamiento a largo plazo, señalando que se está pidiendo a todas las unidades que envíen la información de manera digital. Añade que se ha constituido un grupo a cargo de la Sra. Prorectora que tiene por misión analizar cada uno de los proyectos desde el punto de vista académico. Al mismo tiempo, se constituyó un grupo para hacer el análisis económico y financiero a cargo de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional y que contará con la asesoría de académicos de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y académicos del Departamento de Administración de la Facultad de Economía y Negocios. Lo anterior, en razón que hay que asegurar que, efectivamente, sean proyectos que tengan que ver, por un lado, con el desarrollo académico de acuerdo a los PDI locales y al PDI de la Universidad y, por otro lado, deben ser proyectos debidamente financiados. Es necesario entender que, al ser proyectos de financiamiento a largo plazo -esto es, 10, 15 o 20 años-, significa cinco Decanatos. Se están haciendo los análisis correspondientes porque, en ningún caso, se debiera avanzar en aquellos proyectos en que no está debida y concretamente claro su financiamiento. Dentro de los elementos que se considerarán desde el punto de vista académico, es la incidencia que tienen esos proyectos en el desarrollo de la docencia y de la investigación en las respectivas unidades. Desde el punto de vista docente, la Universidad tiene que ir avanzando en ampliar su número de estudiantes de pregrado y postgrado. Se están planteando proyectos que tengan la capacidad de llevar las Facultades, dentro de sus capacidades, a mejores desempeños en lo académico y lo docente. Indica que se ha propuesto un plan de trabajo bastante riguroso, de tal manera de enviar los primeros días de septiembre los proyectos a los Ministerios de Hacienda y Educación. Por lo tanto, durante el mes de agosto, este Consejo Universitario analizará dichos proyectos los que luego serán enviados al Senado Universitario, porque son proyectos que van a implicar endeudamiento de la Universidad. Si bien los proyectos corresponden a las Unidades y habrá que ver cómo ellas se hacen cargo de su financiamiento, es la Institución la que incurre en el endeudamiento.
- **Reglamentos aprobados por el Senado Universitario:** El Sr. Rector vuelve a recordar a los Sres. Consejeros que el Senado Universitario ha aprobado una serie de reglamentos y hace un llamado a que las Unidades revisen con cuidado el articulado de ellos especialmente en lo que se refiere a nuevas formas de organización o nuevas actividades a realizar, por cuanto dichas normativas establecen plazos determinados. Como unidad central no se tiene conocimiento si se han estado cumpliendo o no con dichas normas. Por ejemplo, los Consejos de Escuela debieran estar instalados en todas las Facultades, por lo tanto, en aquellas unidades en que eso no ha ocurrido, deben adoptarse medidas en esa dirección.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector ofrece la palabra sobre la Cuenta.

El Decano Sr. Brieva sugiere que la Dirección Jurídica realice un estudio en la materia y le envíe de manera formal a cada Unidad, para que se responda por cada una de las acciones que deben implementarse.

El Sr. Rector acoge la sugerencia del Decano Sr. Brieva e instruye a la Dirección Jurídica para que proceda de ese modo.

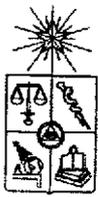
El Decano Sr. Urcelay se refiere a los proyectos que deben presentarse para obtener recursos con endeudamiento a largo plazo, subrayando que hubo poco tiempo para su elaboración por lo que, en el caso de su Facultad, optaron por un esquema muy simple y general pero, por lo que ha señalado el Sr. Rector ahora, se da cuenta de que debe ser más detallada la presentación y establecer tiempos y condiciones. Estima que sería bueno conocer cuáles son los elementos que faltan para hacer la presentación medianamente uniforme con relación al resto.

El Sr. Rector indica que eso es una tarea que hará la Prorectoría, pero también quiere destacar que se viene hablando de este tema desde fines del año pasado.

El Vicerrector Sr. Ayala aclara que los proyectos que se han recibido están en distintos niveles de desarrollo. Cree que aquéllos que están a nivel de perfil solamente, requerirán una elaboración posterior, que se efectuará una vez que pasen los filtros, pero desde ya sugiere a las unidades que analizaran con mucho realismo cómo es el flujo financiero de los proyectos. Por lo pronto las cubicaciones preliminares de un perfil pueden ser usadas para estimar el costo del proyecto sobre la base de valores unitarios como, por ejemplo, UF x m². Precisa que pueden recurrir a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional si necesitan alguna asistencia en ese sentido, con el objeto de mejorar los proyectos. Agrega que, por otro lado, es muy importante evaluar las fuentes de financiamiento que van a utilizar y hacer propuestas realistas. Por ejemplo, si se trata de infraestructura destinada al pregrado, deberá estimarse concretamente el incremento en matrículas y aranceles que esta inversión redituará. Si es de postgrado, debe indicarse con claridad la forma en que esta actividad se potenciará y si se van a ofrecer mayores alternativas o ampliar las ofertas académicas. Por último, si se trata de servicios, que es un tema más complejo, habrá que mostrar un modelo de negocios sustentable; es decir, si consideran que es una buena iniciativa, habrá que mostrar que hay un mercado comprobable que hará uso de esos servicios y, por lo tanto, va a justificar los ingresos que van a apoyar el flujo.

El Sr. Rector señala que se han estado examinando algunas iniciativas en las que se coloca como ingreso para financiar nuevos desarrollos académicos y advierte que se trata de recursos que, de alguna manera, ya habían sido colocados como fuentes de financiamiento para otros proyectos. Eso también se está cotejando, por lo que es imperativo que las unidades tengan claridad





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

sobre sus estructuras presupuestarias, de modo de mostrar que el financiamiento propuesto para el proyecto es compatible con la estructura presupuestaria de la unidad correspondiente. Agrega que a nivel central no se tiene información detallada sobre la situación exacta que tiene una Facultad o Instituto. Por esta razón solicitaron la asesoría de Departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y del Departamento de Administración de la Facultad de Economía y Negocios, porque será el filtro principal que tomará en cuenta el Ministerio de Hacienda, que está pidiendo información financiera muy detallada porque la ley establece que el Estado no se hace cargo de ninguna deuda que asuma la Universidad, por lo tanto, si la Universidad no es capaz de hacer frente a su endeudamiento es factible que el Estado termine descontando lo adeudado del Aporte Fiscal correspondiente.

El Decano Sr. Prat plantea que, en el proyecto que presenta su Facultad, existe la posibilidad de hacer estacionamientos no sólo para la Facultad, sino para todo el Campus y, específicamente, para la Torre de Servicios Centrales. Pregunta de qué manera se puede incorporar este tema, porque no sería en exclusivo beneficio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, sino también de los Servicios Centrales y de otras unidades.

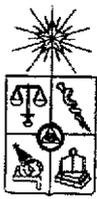
El Sr. Rector sugiere al Decano Sr. Prat que converse el tema con el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional y también con los otros Decanos del Campus.

El Decano Sr. Cifuentes desea saber si la capacidad de ahorro puede ser considerada dentro de todo el programa de endeudamiento, porque hay algunos límites en cuanto a crecimiento de matrículas y eso está asociado a otra implementación de estructura. Se imagina que, además, la capacidad de ahorro puede ser considerada dentro de la capacidad de pago a futuro.

El Sr. Rector está de acuerdo con el Decano Sr. Cifuentes y agrega que, cuando estén las cosas claras luego del análisis y antes de que los proyectos se presenten al Consejo Universitario, Rectoría va a pedir pronunciamientos a los respectivos Consejos de las distintas unidades, de tal manera que el proyecto no sólo venga avalado por el Decanato o la Dirección de Instituto, sino también por el Consejo respectivo.

- 3. Proposición para designar como integrantes de la Comisión Superior de Calificación Académica a los Profesores Sr. Pablo Ruiz-Tagle Vial, de la Facultad de Derecho; Sr. Eduardo Carrasco Pirard, de la Facultad de Filosofía y Humanidades; Sr. Eduardo Acuña Aguirre, de la Facultad de Economía y Negocios y Sra. Carmen Aurora Romero Osses, del Hospital Clínico Universidad de Chile, en reemplazo de los Profesores Sr. Rafael Correa, Sr. Aurelio San Martín, Sr. Eduardo Thomas y Sra. Cecilia Albala.**





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector alude a los antecedentes distribuidos sobre el punto destacando que los académicos propuestos son personas del más alto nivel, que tienen mucha experiencia y son muy respetadas en la Universidad, todos Profesores Titulares.

El Sr. Rector pregunta en primer término si hay acuerdo para designar al Prof. Pablo Ruiz-Tagle Vial, de la Facultad de Derecho, como integrante de la Comisión Superior de Calificación Académica, en reemplazo del Profesor Rafael Correa. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 39

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 y 12 del Decreto Universitario N° 1136, de 1999, Reglamento General de Calificación Académica, el Consejo Universitario acoge la proposición del Sr. Rector de designar como integrante de la Comisión Superior de Calificación Académica al Profesor PABLO RUIZ-TAGLE VIAL, de la Facultad de Derecho, en reemplazo del Profesor Rafael Correa.

A continuación, el Sr. Rector pregunta si hay acuerdo para designar al Prof. Eduardo Carrasco Pirard, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, como integrante de la Comisión Superior de Calificación Académica, en reemplazo del Profesor Aurelio San Martín. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 40

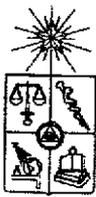
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 y 12 del Decreto Universitario N° 1136, de 1999, Reglamento General de Calificación Académica, el Consejo Universitario acoge la proposición del Sr. Rector de designar como integrante de la Comisión Superior de Calificación Académica al Profesor EDUARDO CARRASCO PIRAD, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en reemplazo del Profesor Aurelio San Martín.

El Sr. Rector pregunta si hay acuerdo para designar al Prof. Eduardo Acuña Aguirre, de la Facultad de Economía y Negocios, como integrante de la Comisión Superior de Calificación Académica, en reemplazo del Profesor Eduardo Thomas. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 41

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 y 12 del Decreto Universitario N° 1136, de 1999, Reglamento General de Calificación Académica, el Consejo Universitario acoge la proposición del Sr. Rector de





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

designar como integrante de la Comisión Superior de Calificación Académica al Profesor EDUARDO ACUÑA AGUIRRE, de la Facultad de Economía y Negocios, en remplazo del Profesor Eduardo Thomas.

El Sr. Rector pregunta si hay acuerdo para designar a la Prof. Carmen Aurora Romero Osses, del Hospital Clínico Universidad de Chile, como integrante de la Comisión Superior de Calificación Académica, en reemplazo de la Profesora Cecilia Albala. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 42

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 y 12 del Decreto Universitario N° 1136, de 1999, Reglamento General de Calificación Académica, el Consejo Universitario acoge la proposición del Sr. Rector de designar como integrante de la Comisión Superior de Calificación Académica a la Profesora Sra. CARMEN AURORA ROMERO OSSES, del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, en remplazo de la Profesora Cecilia Albala.

4. **Proposición de la Facultad de Medicina de Reformulación de las actuales menciones de los programas de Magíster en Ciencias Médicas y de Magíster en Ciencias Biológicas, en siete (7) nuevos programas de Magíster:**

- Biología de la Reproducción
- Farmacología
- Fisiología
- Fisiopatología
- Microbiología
- Morfología
- Neurociencias

El Sr. Rector ofrece la palabra al Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos.

El Vicerrector Sr. Aceituno señala que se trata de un programa antiguo en la Facultad de Medicina y que se denominaba "Magíster en Ciencias Médicas y Biológicas", el que tenía una serie de menciones. Explica que, en un proceso que se ha extendido por un par de años, se ha dado una larga discusión respecto a la conveniencia de separar e identificar cada una de estas menciones como programa específico de Magister. Agrega que algunas de las menciones del programa anterior se encuentran acreditadas. Indica que la Facultad de Medicina, por las razones que explicará a continuación, propone separar estas menciones en programas individuales. Da cuenta que el tema se discutió en la Comisión Académica del Consejo Universitario, ocasión en la que se presentaron 8





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

programas, pero se aprobaron solamente 7, por cuanto se dejó para una ocasión posterior la proposición de crear un Magister en Nutrición, considerando que era necesario buscar una adecuada coordinación con el INTA, ya que en dicha Unidad ya existe un programa de Magister en Nutrición.

El Sr. Rector ofrece la palabra a la Sra. Decana de la Facultad de Medicina.

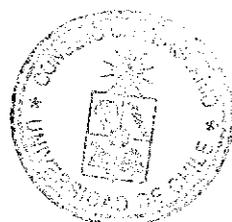
La Decana Dra. Sepúlveda manifiesta que esta propuesta de la Facultad de Medicina, que fue sancionada en su momento por el Consejo de Facultad, obedece a un desarrollo importante de las diferentes áreas que hoy se quieren individualizar como un Magister en particular. Cree que también apunta a una mejor articulación con las especialidades médicas, porque no es lo mismo asociar un Magister en Ciencias Biomédicas, en el caso de un especialista médico que es especialista en neurología, que asociarlo a un futuro Magister en Neurociencia. Esto obedece a una necesidad al desarrollo importante de estas áreas en medicina y de las especialidades en general en salud.

El Sr. Rector le ofrece la palabra al Director de Postgrado y Postítulo, Sr. Daniel Wolff.

El Prof. Wolff resalta que esta propuesta ha seguido todo el proceso que corresponde a este tipo de iniciativas y da fe que se ha cumplido cada etapa con mucho rigor. Es un programa que ingresó hace un año y medio al Departamento de Postgrado y Postítulo y fue analizado y conversado con la Facultad; se le hicieron algunas observaciones y finalmente se consensuó en un documento que fue presentado en la Comisión Académica del Consejo Universitario hace unas semanas, la que recomendó la aprobación de 7 de las 8 proposiciones de Magister. Agrega que se ha invitado al Prof. Manuel Kukuljan, Director de Postgrado de la Facultad de Medicina para que realice la presentación del programa

El Sr. Rector le da la bienvenida al Dr. Kukuljan y le ofrece la palabra.

El Prof. Kukuljan da inicio a su presentación, la que se incorpora a continuación:





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO


UNIVERSIDAD DE CHILE

Magister en Biología de la Reproducción

Magister en Farmacología

Magister en Fisiología

Magister en Fisiopatología

Magister en Microbiología

Magister en Morfología

Magister en Neurociencias

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE


UNIVERSIDAD DE CHILE

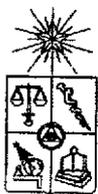
**Programa de Magister en Ciencias
Médicas y Ciencias Biológicas**
DU 00995, AD 1983

Menciones:

Bioquímica y Biología Molecular, Biología Celular, Biología de la Reproducción, Citología, Fisiología, Fisiopatología, Genética, Microbiología, Morfología, Neurobiología y Ciencias de la Conducta, Neurociencias, Nutrición, Parasitología, Patología

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Programa de Magister en Ciencias
Médicas y Ciencias Biológicas

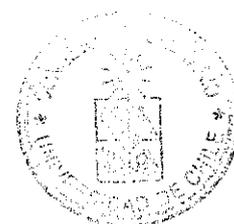
Menciones actuales:

- Biología Celular,
- Biología de la Reproducción.
- Ciencias Ambientales.
- Farmacología.
- Fisiología,
- Fisiopatología,
- Genética,
- Inmunología,
- Microbiología,
- Morfología,
- Neurociencias
- Nutrición.



FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

El Prof. Kukuljan señala que durante varios años este conjunto de programas se constituyó en la opción de una formación avanzada en el ámbito de las ciencias biomédicas de la Facultad de Medicina. Esta situación cambió en el año 1990 cuando se cristalizó la creación del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas, que hizo realidad la ambición de contar con un gran claustro de académicos. Dicho Programa continúa siendo el programa más importante del país en ese ámbito, con un total de aproximadamente 180 alumnos graduados y 120 en régimen; está acreditado por 7 años y tiene un claustro de alrededor de 150 académicos.





Trayectorias independientes, con rasgos comunes

Acreditación por separado (CONAP); 12 de las 13 menciones

Necesidad de mayor autonomía y reformulación de objetivos de acuerdo a desarrollo/desafíos de cada disciplina



FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

Proceso de introspección, redefinición temática y de orientación (“ doctorado chico”, “academicista”)



FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE





[Redacted]

" las disciplinas contempladas en las actuales menciones del Programa de Magister en Ciencias Médicas y Biológicas han alcanzado tal grado de desarrollo que resulta difícil alcanzar un nivel de formación de excelencia en las mismas cuando su estudio se encuentra inserto dentro de un plan genérico en ciencias (médicas o biológicas) que sólo tiene dos años de duración promedio. Más aún, cada una de las disciplinas que dan sustento a las actuales menciones comprende en la actualidad diversas subdisciplinas, muchas de ellas de orientación más profesional que científica, que necesitan de espacios de análisis, discusión y desarrollo propios, pero insertos dentro del área temática propia de la disciplina. Esto sólo puede conseguirse expandiendo el marco del programa de estudios disciplinario, lo que constituye la esencia de la presente propuesta."


UNIVERSIDAD DE CHILE

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

[Redacted]

Magister en Biología de la Reproducción
Magister en Farmacología
Magister en Fisiología
Magister en Fisiopatología
Magister en Microbiología
Magister en Morfología
Magister en Neurociencias


UNIVERSIDAD DE CHILE

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO




ICBM (200+ JCE)
Departamentos (Ej. Nutrición)
Departamentos clínicos FMed
HCUCCh
1.5 Institutos Milenio, 70+ FONDECYT
regulares, 1 FONDAP
Colab F Cs Químicas y Farmacéuticas,
INTA, PUC

P Doctorado en Ciencias Biomédicas





Comité académico del programa

Borromeo, María Isabel, Médico Cirujano, Doctor en Ciencias, Profesor Titular, Hospital Clínico de la Universidad de Chile.
 Mandicardo, Pedro, Biólogo, Doctor en Ciencias, Profesor Titular, Facultad de Medicina, Universidad de Chile.
 Ocampo, Adán, Médico Cirujano, Doctor en Ciencias, Profesor Asistente, Facultad de Medicina, Universidad de Chile.
 Sieracki, Jimena, Bioquímico, Doctor en Ciencias, Profesor Asistente, Facultad de Medicina, Universidad de Chile.

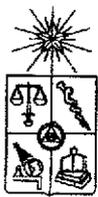
Profesores del claustro

- Revillaizosa, Jorge, Médico Cirujano, Doctor en Ciencias, Profesor Asociado, Hospital Clínico de la Universidad de Chile.
- Carvedes, Pablo, Médico Cirujano, Doctor en Ciencias Biomédicas, Profesor Asociado, Facultad de Medicina, Universidad de Chile.
- Couve, Andrés, Biólogo, Doctor en Ciencias, Profesor Asociado, Facultad de Medicina, Universidad de Chile.
- Díaz, Gabriela, Farmacéutica, Magister en Ciencias, Profesor Asociado, Facultad de Medicina, Universidad de Chile.
- Gascón, Raúl, Profesora en Biología, Doctor en Ciencias, Profesor Titular, Facultad de Medicina, Universidad de Chile.
- Herrera-Morales, Miro, Doctor en Ciencias Médicas, Profesor Titular, Facultad de Medicina, Universidad de Chile.
- Ivankovic, Fernando, Médico Cirujano, Especialista en Flebología, Profesor Asociado, Hospital Clínico de la Universidad de Chile.
- Kukuljan, Miroslav, Médico Cirujano, Doctor en Ciencias Biomédicas, Profesor Titular, Facultad de Medicina, Universidad de Chile.
- Leyton, Isabella, Bioquímica, Doctor en Ciencias Biológicas, Profesor Asociado, Facultad de Medicina, Universidad de Chile.
- Orellana, Graciela, Médico Cirujano, Doctor en Ciencias, Profesor Asistente, Facultad de Medicina, Universidad de Chile.
- Rocias, Luis, Ingeniero Civil, Doctor en Ciencias, Profesor Titular, Facultad de Medicina, Universidad de Chile.
- Sáez, David, Médico Cirujano, Profesor Asistente, Facultad de Medicina, Universidad de Chile.
- Segura, Juan, Bioquímico, Doctor en Ciencias, Profesor Titular, Facultad de Medicina, Universidad de Chile.
- Galva, Herman, Médico Cirujano, Especialista en Psiquiatría, Profesor Titular, Hospital Clínico de la Universidad de Chile.
- Stetschewsky, Andrea, Médico Cirujano, Doctor en Ciencias, Profesor Asistente, Facultad de Medicina, Universidad de Chile.
- Villanueva, Sergio, Bioquímico, Doctor en Bioquímica, Profesor Adjunto, Facultad de Medicina, Universidad de Chile.



El Sr. Rector solicita al Prof. Kukuljan que describa brevemente el nivel de formación que tienen los académicos que respaldan los Magister.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Prof. Kukuljan señala, a modo de ejemplo, que el Comité Académico del Magíster en Neurociencia está formado por Doctores en Ciencias, algunos de los cuales son también médicos cirujanos y el 80% del claustro lo integran doctores en ciencias, médicos cirujanos y/o magísteres en ciencias. Agrega que las otras menciones tienen niveles comparables en cuanto a la formación de los académicos. También se da que muchos académicos participan en más de un claustro.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Decano Sr. Lizana cuenta que, en su Facultad, también hicieron este mismo tipo de modificaciones con programas de magíster. Agrega que, si bien su unidad no está en el campo médico, sí tienen fisiología y morfología, por lo que le parece que sería importante que los programas tuvieran nombre y apellido. En su Facultad hay Doctores en Fisiología Vegetal y quizás valdría la pena explicar que en el caso de este Magíster de la Facultad de Medicina se trata de Fisiología humana, lo mismo con Fisiopatología y Morfología. Solicita aclaración sobre ese tema.

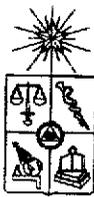
El Decano Sr. González pregunta cómo se visualiza el futuro de estos magíster, toda vez que le gustaría saber si se va a mantener el nivel de postulantes a cada una de las especialidades o algunos magíster a la larga van a terminar modificándose o desapareciendo.

El Sr. Rector solicita concentrarse primero en dar respuesta al planteamiento del Decano Sr. Lizana.

El Prof. Kukuljan señala que, desde un punto de vista de marketing es un poco complicado, porque poner Fisiología Humana sería un poco equívoco, porque la Fisiología no es solamente humana, de tal manera que tendrían que poner Fisiología Animal si se desea ser rigurosos. Desde el punto de vista de los potenciales interesados, la denominación Fisiología animal no resulta atractivo. Cree necesario tener en cuenta que estos programas están orientados hacia un público profesional que busca perfeccionamiento como un complemento a su formación profesional y, en ese sentido la descripción y denominación del programa no es un tema menor. Desde el punto de vista del desarrollo, cree que estos programas van a crecer porque, aparte de la fortaleza del cuerpo académico, se distinguen perfiles de intereses de profesionales que son el público objetivo y cada uno de estos magíster lo tiene. Por ejemplo, el programa de Fisiología tiene un número creciente de postulantes de Kinesiología, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Pedagogía en Educación Física, además de otras especialidades como la Traumatología. Otro ejemplo es el Magíster en Neurociencia en el cual postulan Psicólogos, Psiquiatras, Neurólogos, de tal manera que hay un público objetivo que irá en aumento.

La Sra. Prorectora señala que es importante mirar la denominación desde el punto de vista de quien va a recibir el grado y no siempre desde el punto de vista de quien lo otorga. En ese sentido mientras más genérica sea la





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

denominación es mejor para el currículum de los postulantes, y por ello cree que es positivo que vayan asociados a los títulos profesionales que la persona tiene. Cree que están bien las denominaciones en el contexto que se entregan los programas y en el contexto de los profesionales que postulan. Cree improbable que, desde la Facultad de Ciencias Agronómicas, se genere una Magíster en Fisiología vegetal porque tampoco es el énfasis de esa Facultad y, si se llega a dar, piensa que será un Magíster con la Facultad de Ciencias.

El Prof. Wolff agrega que estos Magister están dirigidos a personas que no tienen dudas respecto al tipo de programas de que se trata. En la medida que se constata que crecientemente los Magíster tienen un carácter más profesional, habrá que ir poniendo mucho acento en su denominación. No debe olvidarse que los programas de doctorado se presentan con la potencia que tiene la Universidad en investigación y se desarrollan de acuerdo a la oferta mientras que los Magister lo hacen en función de la demanda. Cree que no hay que generalizar y ver caso a caso.

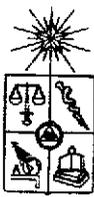
El Vicerrector Sr. Aceituno señala que la aprobación de este programa va a producir temporalmente una degradación en la tasa de programas de magister acreditados. Pero, dado que es una reformulación y no una creación de programa, se podrá avanzar con cierta rapidez en los procesos de acreditación de ellos. Vincula esto con una idea que está circulando en las Direcciones de Pregrado y en la de Postgrado y Postítulo, por lo tanto, en el sentido de definir estándares mínimos en las acreditaciones, de modo que programas acreditados por uno o dos años no sean aceptables en la Universidad de Chile.

El Prof. Kukuljan asegura que esa es la intención y, por eso, han iniciado las consultas a la Comisión Nacional de Acreditación a través del Departamento de Postgrado y Postítulo de la Universidad con el fin de que consideren estos programas, no como programas nuevos que esperan la graduación de sus estudiantes ingresados bajo este régimen para presentarse a acreditación, sino que se considere la historia anterior. Precisa que, si bien no es una decisión que corresponda a la Universidad, tiene la certeza que estos programas, como están en este momento, son acreditables por más de dos años.

El Decano Sr. Urcelay concuerda con que el nombre de los Magíster tiene que ser atractivo para la demanda. En relación con lo que ha planteado el Decano Sr. Lizana, se atreve a recomendar que una cosa lógica y atractiva sería denominarla Fisiología Médica; que resulta muy atractivo para esas profesiones que son de la salud pero que no son médicas.

La Decana Dra. Sepúlveda cree que incorporar el término "médico" en la denominación conduce también a considerar que hay una medicina humana y una medicina veterinaria. Le parece que en este momento se trata de generar programas que tengan una amplitud suficiente y sean explícitos en su nombre como para interesar a los profesionales que quieran formarse, por ejemplo, en Farmacología o en Fisiología, para obtener un título de la Universidad de Chile, pero de un programa que va a ser otorgado en la Facultad de Medicina. Le parece





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

que también hay que considerar que pueden haber situaciones distintas como es el caso de Nutrición, porque ésta ha tenido un desarrollo enorme y tal vez es posible distinguir ciertas especificidades dentro de la Nutrición.

El Sr. Rector consulta qué relación se está estableciendo con los programas de especialistas y subespecialistas, y si se contempla una vinculación que permita que los especialistas y subespecialistas puedan avanzar hacia un grado académico, que es algo que hace bastante tiempo se está conversando. Pregunta también si estos programas de Magister estarían también abiertos a las otras profesiones de la salud.

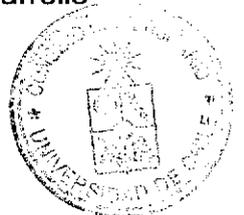
El Dr. Kukuljan responde sobre la primera pregunta que se está buscando esa vinculación en la medida de lo posible. Agrega que eso está ocurriendo en muchas áreas en las que hay una relación natural entre las disciplinas. Por ejemplo, desde hace cuatro años muchos estudiantes de programas de títulos de especialistas en Psiquiatría y Neurología Adulto e Infantil han realizado el Magister en Neurociencia de manera complementaria y con créditos que son reconocidos en ambos programas. En algunos casos como Morfología, hay implicación con algunas áreas quirúrgicas. Han dado un paso importante en ese sentido dado que en la tradición de la Escuela de Postgrado de su Facultad era un pecado mortal estar inscritos en ambos tipos de programas, e incluso postular a un curso de especialista, si es que la persona se encontraba en un magister, porque a veces ocurría que alguna gente hacía el Magister como una forma de sumar puntaje para postular a una especialidad más codiciada. En lo que respecta a la consulta sobre la postulación de otros profesionales de la salud, señala que no tienen ningún sesgo al respecto. Como cualquier programa de Magister el requisito es una licenciatura y una expertise de base que sea compatible con los ámbitos temáticos, por ejemplo, en el ámbito de las Neurociencias hay muchos médicos, pero también hay psicólogos, terapeutas ocupacionales y licenciados en filosofía. En el caso del programa de Fisiología hay profesores de Educación Física con licenciatura, biólogos y una gama amplia de profesionales, dependiendo de la orientación primaria del programa.

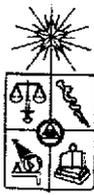
El Sr. Rector explicita que su segunda pregunta iba específicamente hacia la postulación de personas pertenecientes a otras carreras de la salud.

El Prof. Kukuljan responde que no es parejo, pues Neurociencia y Biología de la Reproducción tienen mayor énfasis dentro de las carreras de su Facultad.

La Decana Dra. Sepúlveda agrega que el programa no está restringido al ámbito de cada magister. Todos pueden postular y el Comité de Selección evaluará si el postulante está en condiciones de seguir el programa, independientemente de si cuenta o no con licenciatura en un área de la salud.

El Sr. Rector lo estima importante, porque como se está en el trayecto de Escuelas a Departamentos, está todo el tema de investigación; en este aspecto los grados académicos pasan a ser importantes para el desarrollo





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

académico. El Sr. Rector cree necesario tomar alguna decisión con respecto a la denominación.

La Decana Dra. Sepúlveda cree que los nombres que se han propuestos son suficientemente explicativos e inclusivos como para interesar a la potencial demanda que está en el ámbito de profesionales de la salud que tienen licenciatura en biología, medicina veterinaria u otras disciplinas relacionadas y que son cosas de desarrollo. A su juicio, los nombres propuestos son los más adecuados para el momento actual.

El Sr. Rector sugiere dejar estos nombres y, considerando que no existe nada inmutable, si se producen situaciones de ambigüedad habría que irlo aclarando en el futuro.

El Decano Sr. Nahum consulta si el Diploma del Grado Académico está con el marco de la Universidad de Chile o de la Facultad de Medicina.

El Sr. Rector indica que se trata de grados académicos que otorga la Universidad de Chile.

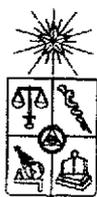
El Decano Sr. Lizana acota que, en las disciplinas en que se especializó en las universidades norteamericanas, los Magister son muy explicativos, con el objeto que no exista confusión para la institución misma. Señala que él tiene un Doctorado en Botánica, pero sus especialidades son Fisiología Vegetal y Morfología Vegetal. Por esa razón, recomendó que había que ser más explícito en la denominación en el nivel de Magister. Coincide con la Sra. Prorectora en que los doctorados tienen que ser de disciplinas amplias, pero está de acuerdo en que los Magister tienen que ser un poco más específicos. Sin embargo, no pondría objeción si este Consejo lo quiere aprobar como está presentado.

El Decano Sr. Urcelay cree que, desde el punto de vista profesional, para los médicos veterinarios puede ser más interesante tener un Magister en Fisiología Médica que solo en Fisiología, porque el profesional busca mayor especificidad y, en ese sentido, lo médico puede resultar más atractivo. En todo caso, aclara que no es para nada taxativo.

La Sra. Prorectora considera que, por ejemplo, no sería simple entregar un Magister en Fisiología Médica a un profesor de educación física que quiere especializarse en Fisiología en ejercicio, porque se puede prestar para un mal uso de la profesión y para que ese profesor de educación física piense que se está acercando a ser un médico. Si bien es deseable generar vínculos entre los distintos profesionales, hay elementos de responsabilidad y de marketing que no son temas simples y que se deben considerar. Sostiene que una Universidad que quiere integrarse, mientras menos barreras se levanten es mejor.

El Sr. Rector señala que uno de estos Magister es en Farmacología y desearía oír la opinión del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Farmacéuticas, porque recuerda que ésta es la primera instancia de discusión y la otra instancia es la ratificación del Senado Universitario y, tal como se ha estado viendo en el pasado, las preguntas del Senado generalmente tienen que ver con integración y mirada transversal de los programas.

El Decano Sr. Núñez responde que el tema se analizó en la Escuela de Graduados de su Facultad y consideraron que este Magister es complementario con el Doctorado porque apunta fundamentalmente a una formación clínica. Incluso hay cursos que el Doctorado toma y contribuyen a la formación de Doctores en Farmacología, por lo que no tienen ningún problema, sobre este Magister.

El Sr. Rector pregunta si dentro del claustro de este Magister hay personas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas que se dedican, dentro de su especialidad, a la Farmacología.

El Prof. Kukuljan responde afirmativamente.

El Decano Sr. Cifuentes precisa que está claro que todos los grados académicos son otorgados por la Universidad de Chile pero entiende que, de acuerdo a lo que dice el Sr. Rector, si otra Unidad quisiera desarrollar un programa de esta naturaleza podría hacerlo. Le parece importante este tema porque, en algún momento, la Facultad de Ciencias podría estar interesada en crear un Magister en Neurociencia o en Microbiología, ya que cuenta con los antecedentes y un soporte académico potente para hacerlo. Si la decisión de aprobar estos Magister con estas denominaciones implicara que no se puede desarrollar otro con ese nombre se genera un problema académico y de desarrollo más o menos fuerte, sobre todo en Facultades que tienen un potencial y que así lo han demostrado.

El Sr. Rector reitera que lo que ha planteado es que si hay dificultades producto de la denominación, ésta habrá que cambiarla o modificarla en el futuro. Precisa que lo que señala el Decano Sr. Cifuentes es un punto que sigue siendo válido.

El Prof. Kukuljan aclara que su Facultad no tiene la más mínima idea de coartar el desarrollo de otros programas simplemente porque pudiera coincidir un par de palabras; y le parece que es perfectamente factible que coexistan programas de la misma Universidad con una denominación que sea igual pero donde se explicita la orientación. Entiende que los respectivos estudiantes van a ser capaces de distinguir más allá del título de un programa.

El Sr. Rector estima que sería complejo que en la Universidad de Chile existieran grados académicos con el mismo nombre que tengan distinto objetivo, porque eso lo sabrá sólo quien está leyendo el objetivo. Agrega que hasta ahora las denominaciones de los distintos programas académicos que se han traído a este Consejo son bastante definidas. Sin embargo, en este caso han surgido varias interrogantes relacionadas con la posible ambigüedad de algunos





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

términos y también sobre la posibilidad de que otras unidades desarrollen iniciativas semejantes. Reitera que el Senado Universitario tiene especial interés en la integración y transversalidad de los programas académicos de la Universidad y, por tanto, hay que esperar que los cuestionamientos que pueda recibir esta propuesta sean debidamente aclarados. Cree que estos temas debieron haber sido resueltos por la Comisión Académica de este Consejo.

La Directora Prof. Araya cree que es válida la discusión que ha surgido sobre los nombres. Comparte lo expresado por el Decano Sr. Cifuentes. Plantea que, a nivel de Magíster es muy probable que existan muchas Facultades que participan en un solo programa, porque hay mucha capacidad para dar esos programas. Cree que se debe velar para que el nombre genérico de un Magíster no sea argumento para la posibilidad de crear otro programa similar.

El Sr. Rector considera ese planteamiento válido como una modalidad, pero cree que tampoco sería serio.

El Decano Sr. González estima que se corre riesgo al tramitar el nombre de estos magísteres, por lo que sugiere que se conserve el nombre de los Magísteres tal cual están presentados.

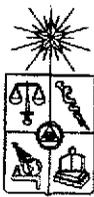
El Vicerrector Sr. O'Ryan pregunta si los nombres tienen marca registrada, porque de ser así, quedaría limitado y habría que ser más específico en el nombre inicial.

El Profesor Wolff señala que, aparte de la misión del Departamento de Postgrado y Postítulo del aseguramiento de la calidad, otro aspecto que guía su acción es cautelar que los programas, fundamentalmente de postgrado, magíster y doctorado, sean lo más institucional posible y, por eso, hay que analizar caso a caso para evitar ambigüedades, buscando resguardar que los doctorados reflejen la potencia del claustro académico de la Universidad de Chile. A nivel de los Magíster, que representan las capacidades locales, cree que hay que dejar libertad, pero insiste en que el tema del nombre no debe producir ambigüedades.

La Decana Dra. Sepúlveda considera que se puede pensar en poner muchos apellidos a estos Magíster y es probable que la comunidad de la Facultad de Medicina no esté de acuerdo con ninguno, lo que llevaría a todo un trabajo de consultas y socialización. Por eso, cree que si en el futuro otra Facultad o Instituto plantea un Magíster en una de estas líneas sería muy importante trabajar en conjunto. A su juicio, hay que aspirar a seguir avanzando en ser una institución más integrada y transversal y pensar, por ejemplo, en entregar un Magíster que sea de la Facultad de Medicina y de la Facultad de Ciencias y que los honores y los créditos sean compartidos.

La Sra. Prorectora agrega que estos programas de Magíster existen desde 1983; en ese entonces se denominaban Magíster en Ciencias Biológicas con una de las menciones que se señalan hoy día. Nunca hubo un conflicto de





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

intereses, todo lo contrario, son Magíster que han tenido importancia no sólo para la Universidad, sino también para el país. No hay señales de que hubiese un problema, y sólo se les quiere potenciar en lo que son, y en lo que han sido todos estos años. Si bien es necesario tener visión estratégica, le parece peligroso que se argumente, cuando se hace una propuesta, que tal vez en el futuro otra Unidad quisiera hacer lo mismo. Plantea que deben respetarse a los académicos que se encuentran detrás de estos Magísteres, porque los nombres de cada una de las menciones no han surgido de la imaginación de algunos directivos de la Facultad, sino que han sido producto de una larga reflexión académica. Haciendo fe del cuerpo académico que se encuentra tras esos programas y su criterio, insiste en que se mantengan los nombres propuestos.

El Decano Sr. Cifuentes cree que el mundo es cambiante y dinámico, de manera que lo que se piensa hoy en el futuro será completamente distinto, por lo que no se puede ser tan conservadores. Le parece que es parte del crecimiento académico y humano ir desarrollando generaciones de cambio y eso es lo importante a considerar, porque es la manera como crece la humanidad. No se opone al nombre, lo que pide es que no sea excluyente. Si se aprueba el nombre propuesto, solicita que quede establecido en el acuerdo que no es excluyente y que se reestudiará y permitirá a las otras Facultades e Institutos desarrollar sus programas, acorde a su crecimiento. Cree que esa es una manera adecuada y de equidad respecto de esas posibilidades. Señala que el tema no es quien lo presenta primero, sino cómo se trabaja para ir engrandeciendo la Universidad.

El Sr. Rector considera que el debate ha sido bastante enriquecedor. Plantea que los contextos, contenidos y cuerpo académico de cada uno de estos programas son bastante sólidos. Con respecto a los nombres, señala que, si llega un momento en que haya que cambiarlos, este Consejo analizará los temas correspondientes y los modificará. Está de acuerdo con la Decana Dra. Sepúlveda en el sentido que programas de doctorado o magíster que hoy son impartidos por una Facultad, el día de mañana podrían impartirse en conjunto por dos o más Facultades o Institutos.

El Sr. Rector propone la aprobación de estos siete nuevos programas de magíster planteados por la Facultad de Medicina. Se aprueba con la abstención del Decano Sr. Lizana.

ACUERDO N° 43

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, letra g) del DFL N° 3, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 153, de 1981, Estatuto de la Universidad de Chile, el Consejo Universitario se pronuncia favorablemente sobre la reformulación de las actuales menciones de los programas de Magíster en Ciencias Médicas y de Magíster en Ciencias Biológicas, que imparte la Facultad de Medicina, en siete (7) nuevos programas de Magíster:

-Biología de la Reproducción





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

-Farmacología
-Fisiología
-Fisiopatología
-Microbiología
-Morfología
-Neurociencias.

El Sr. Rector agradece y felicita a la Facultad de Medicina, a la Dirección de Postgrado y Postítulo y a la Vicerrectoría de Asuntos Académicos por el trabajo realizado.

El Decano Sr. Brieva manifiesta que hace un mes, le tocó participar junto con al Vicerrector de Asuntos Académicos en una recepción de una delegación de la Universidad de Queensland y parte de la delegación estaba integrada por autoridades de la Escuela de Postgrado de dicha institución. Comenta que se sintió incómodo -y cree que lo mismo le ocurrió al Sr. Vicerrector- porque frente a una posición clara y organizada, de metas, programas y actividades que presentaba esa entidad, la respuesta de la Universidad de Chile fue poco clara y parcelada. Cree que la discusión de hoy refleja exactamente esa situación. En su opinión, la Universidad no tiene una concepción específica de lo que es el postgrado. Estima que los argumentos que se han dado hoy son pobres en general y aprobar o no esta proposición tiene un carácter más bien operativo, porque hay que seguir funcionando, pero excluido ese tema, conceptualmente, los argumentos que se han dado no le parecen relevantes y refleja también que, a la hora de actuar, cada unidad funciona como una parcela donde cada Escuela de Postgrado en sí es la que fija ciertas condiciones, independiente de cualquiera otra visión. Le parece que hay una falla en el mecanismo más central en cuanto a direccionar cuáles son las oportunidades de lo que el postgrado significa. Le incomoda esta situación, porque esta discusión la ha escuchado varias veces respecto a otros programas de postgrado. Cree que el argumento de contar con un buen grupo de académicos no es suficiente para montar un programa de postgrado, porque la Universidad debe presentar un programa que la perfile de manera precisa y, para ello, es esencial reforzar la capacidad de fijar directrices claras para que actúen en este ejercicio que no es tan difícil porque no hay recursos económicos involucrados; es sólo una forma de pensar la Universidad para contar como mínimo con una Escuela de Postgrado que represente un pensar de Universidad y no un pensar de cada uno de los pequeños reinos. Es un esfuerzo que hay que hacer y que le preocupa, porque el detalle de la discusión que se ha dado hoy refleja enormes debilidades.

5. Propuesta de creación del Magíster en Análisis Económico en la Facultad de Economía y Negocios.

El Sr. Rector hace presente que algunos Consejeros le han manifestado que deben retirarse a las 12:00rs. y desean estar presentes para el





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

tratamiento del punto 6 de la Tabla, por lo que solicita que la presentación de los Sres. académicos tome en cuenta este aspecto.

El Sr. Rector se retira momentáneamente de la sala y preside la Sra. Prorectora, quien ofrece la palabra al Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos.

El Vicerrector Sr. Aceituno informa que se trata de un programa que siguió el procedimiento habitual previo a su presentación a este Consejo. La Comisión Académica del Consejo puso especial atención en que se trata de un programa que se desarrolla en un área donde existe otro, que se imparte desde hace mucho tiempo en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Se hicieron consultas respecto a la diferenciación específica entre ambos y se presentaron buenos argumentos para defender una visión particular desde la Facultad de Economía y Negocios. Agrega que el tema se había colocado en tabla para una sesión anterior pero el Decano Sr. Agosin, quien es particularmente cercano al programa, deseaba estar presente en su tratamiento y, por esa razón, se postergó para hoy día.

La Sra. Prorectora ofrece la palabra al Sr. Director del Departamento de Postgrado y Postítulo de la Universidad.

El Profesor Wolff estima que un aspecto importante a destacar es que este programa fue revisado por la Unidad de Aseguramiento de la Calidad y que la evaluación por pares, que es un aspecto que se estima fundamental, fue en este caso realizada por dos destacados académicos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas: la Profesora Alejandra Mizala y el Profesor Patricio Meller, quienes contribuyeron a enriquecer la discusión y el programa mismo.

El Sr. Rector se reintegra a la Sala y continúa presidiendo.

El Sr. Rector ofrece la palabra al Sr. Decano de la Facultad de Economía y Negocios.

El Decano Sr. Agosin manifiesta que le complace mucho presentar este programa, porque ha estado trabajando en él desde que asumió como Director del Departamento de Economía de su Facultad en enero del año 2009. Señala que la creación de un programa de postgrado orientado al uso de las herramientas que provee la disciplina de la Economía en la práctica profesional es una idea largamente acariciada por él. Agrega que muchos de los alumnos de pregrado, mención economía, han estado impulsando a las autoridades para que se desarrolle una iniciativa de este tipo que les brinde una formación más completa para salir al mercado de trabajo con más y mejores herramientas. Se trata de un Magister profesional. Agrega que el otro Magister que existe desde hace 56 años en su Facultad (creado en 1955) es netamente académico y está orientado hacia el doctorado. Es un Magister muy bien evaluado no sólo interna sino internacionalmente. Tiene un contingente grande de alumnos extranjeros, sobre todo de América Latina. En cambio, esta nueva propuesta busca aportar a la actividad profesional enfatizando el uso de los instrumentos que la economía





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

provee para solucionar problemas que se presentan en el mundo laboral, ya sea público o privado.

Subraya que este Magister tiene atractivo para tres grupos de personas: por un lado, los propios alumnos de la Facultad; segundo, profesionales en el área de la economía que no han sido alumnos de pregrado de esta Corporación; por ejemplo, hay un contingente apreciable de Ingenieros Comerciales que buscan una certificación de la Universidad de Chile y, en tercer lugar, economistas de América Latina en general, que miran a Chile para su educación en el campo de la Economía. Está convencido que este Magister viene a llenar un vacío que existe en este ámbito y es una opción interesante.

El Sr. Rector ofrece la palabra al Profesor Alejandro Micco, Director del Programa de Magister para que presente la propuesta concreta:

UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Magíster en Análisis Económico

Presentación al Consejo Universitario
14 de junio de 2011

1





El Profesor Micco, señala que él proviene de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas e hizo el Magister en Economía que allí existe, que es de orientación académica y es un primer paso para seguir estudios en el exterior, como un doctorado. Indica que el nombre del Programa surgió de conversaciones con los Profesores Sr. Meller y Sra. Mizala, quienes fueron también sus profesores. Considera que el término *Análisis* en la denominación ayuda a darle el sentido profesionalizante que se busca. Comenta que muchos de los académicos que conforman el claustro de este Magister han tenido el desarrollo académico y el profesional aplicando esos instrumentos de la economía tanto en el ámbito público como privado. Reitera lo señalado por el Decano Sr. Agosín respecto a que los alumnos se autoseleccionan porque se trata de estudiantes que no tienen interés en el desarrollo académico, sino fundamentalmente profesional.

ECONOMÍA Y NEGOCIOS

FUNDAMENTOS

- ✓ El Programa de Magíster en Análisis Económico buscar abordar la demanda existente por estudios avanzados en economía aplicada, especialmente en temas de macroeconomía en economías emergentes, mercado de capitales, desarrollo, regulación y políticas públicas.
- ✓ Existen programas similares en varias partes del mundo desarrollado (Estados Unidos, Europa y Japón), pero en nuestro país aún no se ha creado la oferta de este tipo de programa tan aplicado.
- ✓ En general la oferta existente en Chile se ha centrado en programas de magíster o doctorados orientados a alumnos que deseen continuar una carrera más de investigación de corte académico, entre los que destacan el Magíster en Economía de la Facultad de Economía y Negocios, el Magíster en Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile y el Magíster en Economía Aplicada de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.
- ✓ Adicionalmente existe una oferta de programas de postítulos, generalmente en horario ejecutivo, que abordan los temas con una menor profundidad conceptual y cuantitativa.
- ✓ Por tanto, el Magíster en Análisis Económico permitirá contar con un programa que combina tanto aspectos académicos como aplicados, en formato full time y orientado a aquellas personas que deseen profundizar sus conocimientos para aplicarlos en su carrera profesional.

2





OBJETIVOS

- ✓ El Programa de Magíster en Análisis Económico tiene como objetivo principal formar economistas con un excelente nivel técnico y capacidad de análisis de las variables y políticas económicas, de regulación y de inversión para la toma de decisiones tanto en el sector público como privado.

3

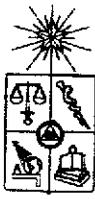
PERFIL INGRESO DE LOS ALUMNOS

- ✓ El Magíster en Análisis Económico está dirigido a profesionales de las ciencias sociales, económicas, matemáticas o de otras disciplinas afines cuyo nivel, contenido y duración de estudios corresponda a una formación equivalente a la del grado de licenciado en la Universidad de Chile.
 - ✓ Existe programa de nivelación para alumnos con deficiencias en conocimientos de economía.
- ✓ Adicionalmente, se contará con alumnos del pregrado de FEN, Ingenieros civiles y comerciales de otras universidades chilenas, y con alumnos extranjeros.
- ✓ El perfil de los estudiantes es un profesional que quiera ejercer, una vez finalizado el programa, con excelencia profesional fuera del mundo académico tanto en el sector público como en el sector privado.

4

Resalta que el desarrollo del sector financiero muestra que cada vez más todas las instituciones financieras tienen centros o grupos de estudios económicos para hacer sus análisis y éstos están demandando profesionales con una formación un poco distinta respecto de aquel profesional académico que ha





hecho o va a hacer un doctorado. Plantea que existe de verdad un nicho de mercado que está creciendo, acorde con el desarrollo de este país como una plataforma financiera importante dentro de la región, por lo que con este programa la Universidad hará un aporte importante.

PERFIL EGRESO DE LOS ALUMNOS

✓ Los egresados del programa ejercer tareas de análisis y toma de decisión en:

- ✓ El sector financiero
- ✓ El gobierno.
- ✓ Organismos multilaterales y regionales y a gobiernos de países desarrollados en temas de cooperación internacional y ayuda al desarrollo.

✓ Profesionales que podrán participar creativamente en resolver los problemas de política económica de América Latina.

5

PLAN DE ESTUDIOS

✓ Créditos: El Programa está constituido por 90 créditos.

✓ Duración: Tres semestres

- ✓ Adicionalmente puede existir un semestre de nivelación

✓ Tiempo de dedicación: Jornada completa

✓ Asignaturas:

- ✓ 9 asignaturas equivalentes a 54 créditos
- ✓ Un seminario de investigación aplicada de 12 créditos
- ✓ Una Actividad Formativa Equivalente o Tesis de 24 créditos

6





ECONOMÍA Y NEGOCIOS			PLAN DE ESTUDIOS		
Primer semestre	Segundo semestre	Tercer semestre			
<ul style="list-style-type: none">- Microeconomía Aplicada- Macroeconomía Abierta en Economías Emergentes- Econometría Aplicada I- Electivo I	<ul style="list-style-type: none">- Regulación y Competencia en Mercados Imperfectos- Crecimiento Económico, Integración Económica y Desarrollo y Apoyo de Tecnologías- Econometría Aplicada II- Electivo II	<ul style="list-style-type: none">- Seminario de Investigación Aplicada- Electivo III- Tesis o Actividad Formativa Equivalente			

7

ECONOMÍA Y NEGOCIOS		ELECTIVOS TENTATIVOS	
	<ul style="list-style-type: none">✓ Economía del medioambiente y los recursos naturales✓ Economía de la innovación y la competitividad✓ Economía de la educación✓ Economía de la salud✓ Economía de la seguridad social✓ Evaluación de impacto de las políticas sociales✓ Economía de la energía y la regulación del mercado eléctrico✓ Finanzas públicas y presupuesto✓ Políticas cambiarias para economías emergentes✓ Competencia y regulación de los mercados		





ACTIVIDAD FORMATIVA EQUIVALENTE O TESIS

- ✓ Los alumnos de Magíster en Análisis Económico deberán elaborar una tesis o una Actividad Formativa Equivalente (AFE).
 - ✓ Para ello serán guiados en un Seminario de Investigación Aplicada.
- ✓ El resultado de la AFE corresponderá a un trabajo escrito que resulte del análisis de temas asociados al objetivo del programa.
 - ✓ Ejemplo: medioambiente y recursos naturales, innovación y emprendimiento, política macroeconómica para el desarrollo, competencia y regulación de mercado, educación, salud y protección social, análisis de demanda, entre otros.
 - ✓ Este trabajo puede considerar un análisis teórico pero fundamentalmente aplicado.
- ✓ La AFE terminadas (aprobadas en el examen de grado correspondiente) serán difundidas entre alumnos y profesores con el fin de dar a conocer los principales resultados de los estudios.
- ✓ En el caso de que los alumnos opten por elaborar una tesis, esta deberá ser equivalente a un artículo publicable en una revista especializada.

CLAUSTRO ACADÉMICO

- ✓ La Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile cuenta con un personal académico de gran calidad e idoneidad para este tipo de programas.
- ✓ En particular, el claustro académico del programa está conformado por 7 profesores titulares y 10 profesores asociados con Doctorado en Economía. Adicionalmente, cuenta con 5 profesores asistentes, de los cuales 4 son Doctores en Economía y el otro cuenta con un Magíster.
- ✓ El claustro académico no sólo tiene una excelencia en el ámbito académico sino muchos de sus miembros cuentan con una única experiencia en la aplicación de los conocimientos económicos al mundo real, tanto pública como privada.
 - ✓ Al igual que otros magíster de FEN, el claustro se amplía con profesores de otras facultades de la Universidad. Por ejemplo a través de cursos conjuntos.

10

Insiste en que se trata de profesores con una muy sólida formación académica; el 100% de ellos son doctores, pero también han tenido experiencias profesionales que les han permitido aplicar los instrumentos económicos para hacer análisis económicos tanto en la esfera pública como privada.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Agradece, al concluir su presentación, el apoyo que han prestado para la elaboración de esta propuesta los académicos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en especial los Profesores Meller y Mizzala, que les ayudaron a profundizar y focalizar mejor el programa.

El Sr. Rector agradece la presentación del Profesor Micco.

El Sr. Rector consulta sobre el perfil de ingreso, ya que se planteó que está abierto a alumnos de otras disciplinas. Señala que se indica que habrá una nivelación para los que no tienen formación en economía y desea saber sobre la formación matemática, pues le preocupa ese aspecto.

El profesor Micco señala que en el Magister en Economía tienen cursos de nivelación y ha sido exitoso el semestre de nivelación.

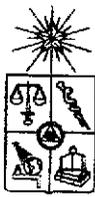
El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 44

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, letra g) del DFL N° 3, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 153, de 1981, Estatuto de la Universidad de Chile, el Consejo Universitario se pronuncia favorablemente sobre la creación del Grado de Magister en Análisis Económico, que impartirá la Facultad de Economía y Negocios.

El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos señala que se siente en la obligación de responder a los comentarios del Decano Sr. Brieva —que son siempre muy certeros y cumplen un rol importante en este Consejo—, porque hizo alusión a una acción que depende de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos. Añade que comparte su frustración con respecto a muchos aspectos relacionados con el funcionamiento de la Universidad, porque cuando, por ejemplo, al cabo de un año no es posible llevar a cabo un programa de contratación académica de la forma acordada, naturalmente se produce mucha frustración. A su juicio, a la Universidad le cuesta mucho tomar un rumbo y seguirlo. Cree que el Decano Sr. Brieva conoce bien el postgrado, porque fue Director de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, y también sabe de las veleidades internas de grupos a veces muy pequeños que quieren imponer programas de manera inconsulta. Reconoce que cuesta mucho ordenar el proceso, pero cree también que un buen ejemplo de lo que se intenta hacer es el hecho que no haya llegado a este Consejo el Programa de Magister en Nutrición, porque estaba planteado originalmente por la Facultad de Medicina y se concordó en la necesidad de hacer un esfuerzo para que hubiese un solo Programa de Magister en Nutrición de la Universidad o, al menos, se coordinaran apropiadamente las dos unidades involucradas en este tipo de iniciativa, como son





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

el INTA y la Facultad de Medicina, ya sea para fortalecer un programa o generar dos pero claramente diferenciados. Subraya que el Profesor Wolff está trabajando con mucho empeño en ese ámbito.

El Sr. Rector plantea que lo señalado por el Vicerrector Sr. Aceituno respecto a las contrataciones se verá en una próxima sesión de este Consejo, en que se tratará el tema de las contrataciones de académicos y se constatará en el informe que entregará la Vicerrectoría de Asuntos Académicos que se está contratando Profesores Asistentes con más de 40 años.

6. Agenda de Educación Superior. Presentación del Ministerio de Educación ante el Consejo de Rectores Universidades Chilenas (26 de mayo de 2011).

El Sr. Rector señala que en el punto Cuenta no se refirió a la situación que se está viviendo en la Universidad respecto a las movilizaciones y debate sobre la educación superior que se está planteando en el país con el fin de concentrar toda la información en este punto de la Tabla. Agradece a la Srta. Presidenta de la FECH por haber hecho un esfuerzo para estar presente en esta sesión, ya que debido a la situación interna de la Corporación tiene muchos compromisos.

Comenta que se distribuyó para esta sesión el documento que el Ministro de Educación entregó al Plenario del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas, el 25 de mayo, en que se acordó una nueva reunión para el 30 de mayo, en la que el CRUCH hizo entrega al Ministro de una Minuta que se distribuye en sala a los Sres. Consejeros (Anexo 1 de la presente acta).

El Sr. Rector plantea que en esta Minuta se hacen comentarios sobre la presentación que hizo el Ministro el 26 de mayo. Añade que el Comité Ejecutivo¹ del CRUCH tuvo una nueva reunión con el Ministro el 6 de junio, quien no respondió exactamente a la Minuta entregada. El día 13 de junio hubo otra reunión y en ella comenzaron a analizarse algunos de los puntos planteados por el CRUCH.

Agrega que, paralelamente, el 7 de junio en curso la Comisión de Educación del Senado de la República invitó al Comité Ejecutivo del CRUCH a una sesión en la que participaron los senadores Sr. Quintana, Sr. Chadwick, Sr. Cantero, Sr. Walker y Sr. Navarro y se incorporaron los Senadores Sr. Escalona, Sr. Gómez y también la presidenta de la H. Cámara de Diputados, Sra. Hoffman. En esa sesión, el CRUCH también hizo entrega de su Minuta. Aclara que la Minuta que se entregó al Senado tiene fecha 7 de junio y allí se incorporaron los puntos a) b) y c), que no estaban contenidos en la Minuta que se entregó al Ministro, la que

¹El Comité Ejecutivo del CRUCH lo integran los Rectores de la Universidad de Chile, Universidad Católica de Chile, Universidad de Santiago, Universidad de Valparaíso, Universidad Católica de Temuco y la Universidad Católica del Norte.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

directamente empieza con el Acápite 0. Explica que dicho acápite lleva el número "0" para que haya coincidencia con los 12 temas identificados en la agenda ministerial:

"0.- BASES PARA EL TRABAJO ENTRE EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y LOS RECTORES DEL CONSEJO DE RECTORES (CRUCH)

1. INSTITUCIONALIDAD
2. NUEVO TRATO CON LAS UNIVERSIDADES DEL ESTADO-FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES
3. FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES
4. FINANCIAMIENTO ESTUDIANTIL
5. ENSEÑANZA TÉCNICO-PROFESIONAL
6. CIENCIA Y TECNOLOGÍA
7. INNOVACIÓN
8. CAPITAL HUMANO AVANZADO
9. CONVENIOS DE DESEMPEÑO
10. ASEGURAMIENTO DE CALIDAD
11. SISTEMA DE ADMISIÓN
12. FORMACIÓN DE PROFESORES"

Agrega que, en opinión del Consejo de Rectores, estos 12 puntos de la agenda, si bien apuntan a situaciones específicas necesarias de ser resueltas, no explicitan la mirada de mediano y largo plazo que se quiere que tenga la política pública en el sistema de educación superior en relación al desarrollo humano, social, cultural, educacional, humanístico, económico, científico y tecnológico del país; ni el hilo conductor correspondiente. El Sr. Rector procede a dar lectura al punto 0 de la Minuta:

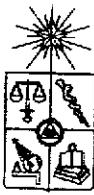
"0.- BASES PARA EL TRABAJO ENTRE EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y LOS RECTORES DEL CONSEJO DE RECTORES (CRUCH)

a) Educación Superior: Debe ser una Política de Estado, abordada con visión de largo plazo, y definida con la participación de actores relevantes, avanzando sobre grandes acuerdos y con sentido de urgencia.

b) Sistema Universitario: Debe ser reconocido por el Estado como contribuyente fundamental para el desarrollo social, cultural, educacional, humanístico, económico, científico y tecnológico del país.

c) Universidades pertenecientes al CRUCH: universidades tradicionales, con vocación pública, que han sido, son y serán fundamentales para el desarrollo universitario del país, lo que requiere asegurar por parte del Estado un AFD que les asegure su sustentabilidad y desarrollo en el tiempo. Las universidades regionales deben ser apoyadas para constituirse efectivamente en polos educacionales de desarrollo regional.

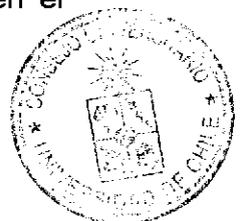




UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

- d) *Universidades Estatales: Deben constituir Responsabilidad y Atención Preferente del Estado para garantizar la provisión de bienes públicos en ambientes públicos, por lo que requieren un Aporte Basal del Estado, complementario al AFD.*
- e) *Universidades privadas nuevas: se han establecido según la ley de 1981, la que no les otorga aportes basales del Estado y les prohíbe tener fines de lucro.*
- f) *El Estado tiene que aumentar significativamente el monto del financiamiento estatal al sistema de educación terciario (IES y estudiantes) de modo de llevar, en un período de 10 años, el actual 0,3% del PIB al promedio de la OECD (1,3%).*
- g) *El Estado debe aumentar sus aportes al sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del país según los estándares de la OECD, apoyando con fondos significativos y competitivos para que algunas universidades de investigación alcancen nivel internacional, contribuyendo a mejorar los estándares del resto del sistema.*
- h) *Todas las Instituciones de Educación Superior que reciban recursos fiscales deben cumplir con condiciones de elegibilidad, de transparencia, con control de la CGR de todos los recursos fiscales que se entreguen a las IES y cumplimiento con la ley que establece que las universidades son corporaciones sin fines de lucro.*
- i) *En pro de la transparencia, se debe legislar para regular el lobby en Chile.*
- j) *El Ministro de Educación y los rectores del Consejo de Rectores deben conformar una Mesa de Trabajo para concordar los conceptos generales y fundamentales de los temas centrales a trabajar en la Reforma al Sistema de Educación Superior, el tipo de resultados buscados, el cronograma y la forma de asegurar la visión, orden, coherencia y consistencia del trabajo de las diferentes Mesas Temáticas que se instalen y de los instrumentos que en tales Mesas se acuerden.*
- k) *Las medidas a poner en práctica para reformar el Sistema de Educación Superior deberán estar definidas por la mesa Ministro-Rectores, a más tardar, en el mes de septiembre 2011, no obstante que la implementación de algunas de ellas se realice más adelante. Algunas de estas medidas debieran verse reflejadas en el presupuesto de la nación 2012".*

Agrega que ayer hubo una reunión con el Ministro y cree que se avanzó en cuanto a comprender la posición del Ministro con relación a sus 12 puntos, como también en la explicitación de lo que el CRUCH plantea respecto a las acciones a tomar. Habrá una próxima reunión mañana miércoles 15, y el lunes 20 habrá una reunión del Ministro, el Subsecretario, el Jefe de la División de Educación Superior con el Plenario del Consejo de Rectores. Cree que, en dicha reunión, debiera quedar claro de qué manera se puede abordar este tema porque no se puede alargar indefinidamente y es necesario concordar con los distintos actores para tener una mirada de Estado, pero con resultados concretos en el



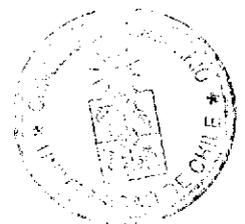


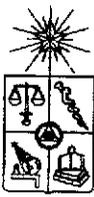
UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

corto plazo, independientemente de que haya materias que puedan ser motivo de reflexiones y acuerdos que exijan un mayor tiempo.

El Sr. Rector procede a comparar las propuestas en los 12 puntos de la agenda y realiza los comentarios que se señalan a continuación del cuadro que, para facilitar dicha comparación, se ha incorporado en la presente acta por la Secretaría del Consejo Universitario:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	CONSEJO DE RECTORES
<p>1. Institucionalidad</p> <p>a) Subsecretaría Educación Superior Subsecretaría Consejo Asesor Agencia Becas Postgrado - Educ. Superior - Formación Prof.</p> <p>b) Subsecretaría Educación Superior Participa / Representa Mineduc Consejo Conicyt (Ciencias e Investigación). Consejo Innovación (CNIC / ECONOMÍA). Comisión Acreditación (CNA). Comisión Ingresos (CAE). Proyecto de Ley, Julio 2011.</p>	<p>1. Institucionalidad</p> <p>a) Subsecretaría Educación Superior, Ciencia y Tecnología Se relaciona con todas las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica. Incorpora a CONICYT. Incorporación institucional de las universidades acreditadas en investigación en la definición de políticas, programas e instrumentos de desarrollo y fomento de la investigación y formación del capital humano y avanzado.</p> <p>b) Superintendencia de Educación Superior *Responsable de hacer cumplir la ley que rige el sistema de educación superior. *Responsable de la transparencia en el sistema, de modo que todas las Instituciones de Educación Superior hagan públicos, entre otros: i) sus estados financieros y contables auditados externamente, ii) sus propietarios, accionistas y sociedades inmobiliarias y de otro tipo relacionadas, iii) su infraestructura propia, iv) institucionalidad, v) sus esquemas de gobierno y los espacios de participación para los miembros de la comunidad universitaria, vi) sus sistemas de ingreso, permanencia y egreso de estudiantes, vii) los cupos ofrecidos y llenados por carrera y, los puntajes máximos y mínimos de ingreso, viii) tasas de retención, y ix) indicadores de productividad académica y científica.</p>
<p>2. Nuevo trato con Universidades del Estado</p> <p>a) Nueva Ley Universidades Estatales</p> <p>Desburocratización: Eximir las normas de un servicio público</p> <p>Endeudamiento:</p>	<p>2. Nuevo trato con Universidades del Estado</p> <p>a) Nueva Ley para las Universidades Estatales *Desburocratización: Eximir las normas de un "servicio público". *Endeudamiento: Autorización para endeudarse a largo plazo (hasta 20 años), sin límite de montos (70% patrimonio), y destinado según prioridades internas, con los controles</p>





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Autorización para endeudarse a largo plazo.

*Nueva Ley de Universidades Estatales.
Gobierno Universitario:
Roles y composición Consejo Universitario.*

*Fondo Revitalización:
Infraestructura y capacidades docentes.*

*Mesa de Trabajo (MINEDUC + CUECH):
Plazo: Proyecto Ley 31 Agosto 2011.
Endeudamiento Universidades Estatales*

*Ley Presupuesto 2011:
Autorización endeudamiento a 20 años
Sin límite montos (70% patrimonio).
Destino según prioridades internas.*

*Mesa de Trabajo (DIPRES + DIVESUP):
Plazo: Ejercicio presupuestario 2011
9 universidades han postulado a la fecha
USD\$ 140 millones solicitados.*

financieros correspondientes.

Gobierno Universitario: Compatibilizar autonomía y participación con una gestión responsable.

b) Aportes Basales Estatales: Crear, complementariamente al AFD, un Aporte Basal para las Universidades Estatales que, en conjunto con el AFD, haga llegar el aporte directo del Estado a lo menos al 50% de los actuales presupuestos de las universidades estatales, en un lapso de 10 años, definiendo rendición de cuentas. Este porcentaje es similar o inferior al que tienen universidades estatales de prestigio internacional de Brasil, México y países europeos de la OCDE. El Aporte Basal Estatal es la única manera de asegurar la sustentabilidad de la naturaleza pública y ajena a intereses particulares de las universidades estatales y la única garantía que no se siga privatizando el quehacer académico y docente de ellas.

c) Fondo de Revitalización:

**Infraestructura y capacidades docentes y de investigación.*

**Programas trienales, permanentes en el tiempo.*

**Su monto de ser, a lo menos equivalente a una iniciativa MECESUP y debe estar incorporado en el presupuesto de la Nación 2012.*

3. Financiamiento a Instituciones

*Aporte Fiscal Directo:
Incremento % asignación variable (hoy 5%)
Definición Nuevos Indicadores.*

*Creación Mesa de Trabajo (MINEDUC + CRUCH):
Plazo: Proyecto de Ley 30 Abril 2012.*

*Aporte Fiscal Indirecto:
Incremento número beneficiarios.
Incorporación Ranking (20% RK / 80% PSU)
Aumento de Recursos.
Entrega al alumno (sólo IES «elegibles».*

*Creación Mesa de Trabajo (MINEDUC + IES):
Plazo: Proyecto de Ley 30 Abril 2012.*

3. Financiamiento a Instituciones

a) Aporte Fiscal Directo (AFD)

**Incremento anual según índice de Remuneraciones del Sector Público.*

**Revisar situación y efectos en el tiempo del 5% variable del AFD, analizando la posibilidad de revertir situaciones agresivas.*

**Incremento real del AFD en un 20% a ser distribuido según indicadores de productividad académica (docencia e investigación y creación) respecto del total de la producción en investigación y creación, para apoyar investigación (mejorar sueldos, contrato ayudantes, equipos, espacios). Estos nuevos fondos den ser gastados y rendidos por las autoridades de las universidades.*

b) Aporte Fiscal Indirecto (AFI):





	<ul style="list-style-type: none">* Incremento número de beneficiarios* Incorporación Ranking (20% RK / 80% PSU)* Aumento de recursos* Se mantiene entrega del AFI a las universidades acreditadas* Redefinir criterios de elegibilidad institucional, incorporando en el corto plazo el requisito de participar en un sistema de admisión transparente y basado en el mérito. <p>c) Fondo de Revitalización para universidades privadas del Consejo de Rectores.</p> <ul style="list-style-type: none">* Infraestructura y capacidades docentes y de investigación.* Programas trienales y permanentes en el tiempo* Su monto debe estar incorporado en el presupuesto de la Nación 2012* Para tener un orden de magnitud, del total del monto de los dos Fondos de Revitalización, la distribución debería ser 80% a universidades estatales y 20% a universidades privadas del Consejo de Rectores.
<p>4. Financiamiento Estudiantil</p> <p>Ley Reprogramación deudores morosos FSC: Deuda Total: US\$600 Millones Deudores Morosos: 110.000 Deuda Morosa Promedio: \$2.700.000 Mejores Ley Fondo Solidario (recuperación)</p> <p>Creación Mesa de Trabajo (MINEDUC + CRUCH): Plazo: Proyecto de Ley 31 de Agosto 2011</p> <p>Fórmula reprogramación propuesta: Plazo de 9 meses para hacer uso de beneficio Condonación fuerte de intereses penales (entre 50% y 100%), dependiendo de pago contado Se permitirán pagos parciales con mínimo de 10% Plazo de pago se reprograma en función del monto de la deuda.</p> <p>Perfeccionamiento Crédito Aval Estado (CAE): Incorporación nuevos actores (Cajas de Compensación): rebaja de tasas. Disminución categoría de riesgo de los créditos Defensa y representación del Fisco en cobranza de créditos.</p> <p>Creación Mesa de Trabajo (MINEDUC + Comisión INGRESA): Plazo Proyecto de Ley 31 Agosto 2011.</p>	<p>4. Financiamiento Estudiantil.</p> <p>a) Ley de Reprogramación de Deudores Morosos del FSC b) Aumento del número, tipo y monto de las becas y ayudas estudiantiles de estudio, alimentación y de mantención, para asegurar equidad e igualdad de oportunidades para el acceso, la permanencia y el egreso de los estudiantes vulnerables y de clase media. c) Arancel de Referencia: definir conceptos, forma de cálculo, financiamiento de brechas respecto al arancel real, y aumentar su monto. d) Establecer mecanismos para disminuir fuertemente el costo del CAE, con elegibilidad de las instituciones más allá de la acreditación. e) Reemplazar el uso de quintiles por deciles, para efectos de asignar las becas y ayudas económicas para los estudiantes, de modo de no perjudicar a las familias de clase media.</p>

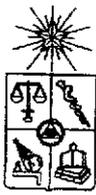




UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

<p>5. Nivelar la Cancha. <i>Llegar a 100.000 Becas Técnicas: Centros Formación Técnica e Institutos Profesionales acreditados (admisión marzo 2013)</i></p> <p><i>Nueva Beca Excelencia Técnica: Beneficia a aquellos estudiantes con mejor ranking que ingresan a carreras Técnico-Profesionales (IES acreditadas).</i></p> <p><i>Nueva Beca Nivelación Académica: Beneficia a aquellos estudiantes con mejor ranking que ingresan a carreras de Educación Superior (UES «concurran».</i></p>	<p>5.- Enseñanza Técnico-Profesional <i>a) De acuerdo con aumento de número y monto de becas. b) Se valora las Nuevas Becas de Excelencia Técnica (estudiantes con mejor ranking). c) Gran aporte de la beca de nivelación académica</i></p>
<p>6. Ciencia y Tecnología <i>Restitución Comisión Nacional C+T</i></p> <p><i>Lanzamiento Programa FONDEQUIP Contribución al equipamiento científico para la investigación de excelencia Asignación a través de Convenios de Desempeño</i></p> <p><i>Crecimiento Fondecyt / Becas Doctorado Meta: llegar a 600 proyectos Fondecyt (2009/413) Meta: llegar a 700 Becas Nacionales Doctorado (2009/500) Meta: incremento 100% Becas Magíster (2010/2011)</i></p>	<p>6.- Ciencia y Tecnología <i>a) Restitución Comisión Nacional C + T b) Programa FONDEQUIP Incentivar los programas colaborativos Debe contemplar recursos para albergar nuevos equipos y para su funcionamiento c) Crecimiento FONDECYT Subir a 800, con un programa en el tiempo, la meta propuesta de 600 proyectos Fondecyt. Subir, de 700 a 1.000, con un programa en el tiempo, la meta propuesta de Becas Nacionales de Doctorado, aumentando los actuales montos de tales becas desde \$2 millones (USD 4.000) hasta \$4 millones (USD 8.000) para hacerlas medianamente competitivas a nivel internacional (Becas Chile, en EEUU al menos USD 20.000). — Financiar completamente el acceso a la información científica, CINCEL, poniéndola a disposición de todas las IES, centros de investigación y reparticiones públicas. — Subir, a estándares internacionales (35% - 45%), los "overhead" de proyectos concursables de investigación y creación, para terminar con los subsidios cruzados. — Crear un Fondo para financiar Programas para Áreas de Excelencia Internacional, que integren docencia de pre y postgrado (preferentemente doctorados) e investigación y creación, al que puedan postular universidades acreditadas en investigación. Complemento necesario para asegurar que a futuro se sigan formulando programas para financiar grupos de investigación de excelencia internacional. Ejemplo: Ciencias Exactas; Ciencias Naturales; Ciencias de la Ingeniería; Ciencias Biomédicas, de la Salud y Farmacológicas; Ciencias Humanas y Sociales.</i></p>

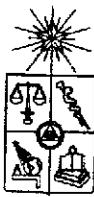




UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

<p>7. Innovación</p> <p><i>Política común Economía + Educación</i></p> <p><i>«Ecosistema Innovación» (CNIC/SIN): DI Economía+Corfo+Divesup+Conicyt/ Universidades+Empresas+Regiones</i></p> <p><i>Proyectos Estratégicos</i> <i>Centros «clase mundial» (centros excelencia)</i> <i>Nueva Ingeniería: +3.500 als.; +12% tasa graduación</i> <i>Fortalecimiento Técnico-Profesional</i> <i>Otros (Consejos E+E; Inglés; Emprendimiento)</i></p>	<p>7. Innovación</p> <p><i>a) Política articulada entre Economía y Educación.</i> <i>b) Formación de Centros de clase mundial (mayor participación de las universidades).</i> <i>c) Apoyo en el fortalecimiento de proyectos específicos (nueva ingeniería, formación técnico- profesional, inglés).</i> <i>d) Decidido apoyo a transferencia tecnológica.</i> <i>e) Liderar áreas de emprendimiento.</i></p>
<p>8. Capital Humano Avanzado</p> <p><i>Agencia Capital Humano Avanzado (Subsecretaría)</i> <i>Becas Nacionales Postgrado</i> <i>Becas al extranjero (Becas Chile)</i> <i>Conicyt: Becas Premium (excelencia)</i></p> <p><i>Evaluación Internacional Doctorados Nacionales</i> <i>Asistencia Consejo Nacional de Investigación (NCR) y</i> <i>Academia Nacional de Ciencias (NAS) de los Estados Unidos.</i></p> <p><i>Creación Mesa de Trabajo (MINEDUC + CRUCH + UES Acreditadas)</i></p> <p><i>Becas Chile 2.0</i> <i>Principios conductores:</i> <i>Excelencia académica postulantes</i> <i>Instituciones/Programas de reconocido prestigio</i> <i>Ranking + Comité Expertos (30% postulaciones)</i> <i>Carta aceptación como requisito postulación</i> <i>Revisión política retribución</i> <i>Política complemento «nacional+ internacional»</i></p> <p><i>Bonificar «Patrocinio Institucional»:</i> <i>Postulantes insertos en un plan de desarrollo de Capital Humano Avanzado con patrocinio institucional (primera etapa Universidades).</i></p>	<p>8.- CAPITAL HUMANO AVANZADO</p> <p><i>a) Becas nacionales y en el extranjero (Becas Chile).</i> <i>b) Fortalecer a CONICYT en becas de excelencia.</i> <i>c) Evaluación internacional de programas de doctorado.</i> <i>d) Fortalecimiento de Programas de Doctorado acreditados.</i> <i>e) Integración con áreas de Economía en temas de transferencia y emprendimiento.</i> <i>f) Actualización de programas de Becas 2.0 (excelencia académica, definición de instituciones, patrocinio institucional).</i></p>
<p>9. Convenios de Desempeño</p>	<p>9.- Convenios de Desempeño.</p> <p><i>a) Mantener distribución 80 - 20 entre universidades del</i></p>

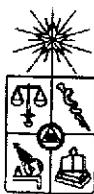




UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

<p><i>Líneas concursos 2012 - 2014</i> <i>Formación de Profesores (TdR 13 Abril)</i> <i>Innovación Académica (TdR 25 Mayo)</i> <i>Armonización Curricular</i> <i>Internacionalización del Doctorado</i> <i>Calidad del Aprendizaje y Gestión (FIAC2)</i> <i>Fortalecimiento Técnico-Profesional (TdR 03 Agosto),</i></p>	<p><i>Consejo de Rectores y universidades privadas nuevas.</i> <i>b) Exigir el cumplimiento, en los hechos, de la ley que señala que las universidades son corporaciones sin fines de lucro para efectos de tener elegibilidad para postular.</i> <i>c) Convenios actuales (potenciar):</i> <i>— Formación de profesores</i> <i>— Innovación académica</i> <i>- Armonización curricular</i> <i>- Internacionalización</i> <i>- Calidad aprendizaje y gestión</i> <i>- Fortalecimiento técnico-profesional</i></p>
<p>10. Aseguramiento de Calidad</p> <p><i>Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad 2.0</i></p> <p><i>Estudio Internacional, aspectos claves:</i> <i>Marco legal e institucional del Sistema</i> <i>Coordinación entre Agencias y Actores</i> <i>Estándares, procesos y operaciones</i> <i>Insumos, productos, resultados e impacto</i> <i>Transparencia y rendición de cuentas</i></p> <p><i>Comité Coordinación Calidad:</i> <i>(DIVESUP + CNA + CNED)</i> <i>Plazo estudio: 1° Semestre 2012</i></p>	<p>10.- Aseguramiento de Calidad</p> <p>a) <i>Sistema de aseguramiento</i> <i>Información: SIES</i> <i>Licenciamiento: CNE</i> <i>Acreditación institucional: CNA</i> <i>Acreditación carreras: CNA y agencias</i> <i>IES: Unidad de análisis</i></p> <p>b) <i>Sistema 2.0</i> <i>Marco legal</i> <i>Coordinación del sistema</i> <i>Estándares y transparencia</i></p> <p>c) <i>Mejoramiento del sistema de Acreditación</i> <i>Comisión de expertos y requisito para sus miembros.</i> <i>Agencias como pares evaluadores y no asignar años de acreditación.</i> <i>Considerar tipo de universidades.</i> <i>Criterios y evaluación integral de las sedes.</i> <i>Regulación de la publicidad.</i> <i>Evaluación y resultado de procesos (Inicia)</i> <i>Asegurar transparencia y regular conflictos de intereses en los esquemas de Acreditación: MINEDUC, CNA, universidades, agencias acreditadoras privadas.</i></p>
<p>11. Sistema de Admisión</p> <p><i>Estudio internacional PSU</i> <i>Evaluación de la Calidad de los Procesos en el Desarrollo de los Instrumentos.</i> <i>Estudio de aspectos relativos a la validez de la PSU.</i></p> <p><i>PSU: puntaje vale dos años y PSU dos veces al año</i></p> <p><i>Mediciones complementarias (ensayo)</i></p>	<p>11.- Sistema de Admisión</p> <p>a) <i>Evaluación internacional.</i> b) <i>PSU válida por 2 años</i> c) <i>Nuevos instrumentos (ranking, ensayo escrito).</i> d) <i>Proyecto 2 PSU al año</i> e) <i>Invitación a universidades privadas a integrarse al Sistema de Admisión del Consejo de Rectores (8 instituciones).</i> f) <i>Información y regulación del sistema.</i></p>





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

<p><i>Plataforma de postulación compartida entre UES</i></p> <p><i>Creación Mesa de Trabajo</i> <i>(MINEDUC + CRUCH + UES)</i></p>	
<p>12. Formación Profesores</p> <p><i>Beca Vocación de Profesor</i> <i>3234 Becados sobre 600 puntos (+61,5%)</i> <i>168 Becados sobre 700 puntos (+158%)</i></p> <p><i>Estándares Orientadores Formación Inicial de Profesores.</i> <i>Enseñanza Básica (2011)</i> <i>Enseñanza Media y Párvulos (2012)</i></p>	<p>12. Formación de Profesores</p> <p><i>a) Captación de los mejores alumnos (beca formación de profesor).</i> <i>b) Capacitación de profesores.</i> <i>c) Formación de líderes educacionales (programa de Magíster).</i> <i>d) Medición de la calidad.</i> <i>e) Políticas públicas (Centros).</i> <i>f) Fondos competitivos destinados a proyectos de investigación en Educación con recursos comparables a los destinados a Ciencia y Tecnología.</i></p>

En lo que respecta a *Institucionalidad*, el Sr. Rector agrega que se propone incorporar a CONICYT en la Institucionalidad de manera de terminar con las especulaciones respecto a que dicho organismo debiera pasar a depender del Ministerio de Economía. El planteamiento es que CONICYT tiene que ver con ciencia y tecnología y debe estar en el ámbito de la educación; por lo que el CRUCH estima que debiera mantenerse en el Mineduc y que debiera existir una Subsecretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Consideran que las universidades acreditadas en investigación deben ser incorporadas institucionalmente en la definición de políticas públicas y en el trabajo de lo que se proponga en ciencia, tecnología e investigación. Comenta que en la actualidad se invita a académicos y académicas respetables de las universidades a ser parte de las comisiones de Conicyt o de otras entidades similares; sin embargo, las instituciones que tiene el oficio de construir universidad, de construir grupos de excelencia en ciencia, humanidades, ciencias sociales, arte y similares no son consideradas, por lo que los proyectos y programas que emergen de las políticas públicas no tienen la mirada de las universidades. Plantea que cuando se obliga a grupos que ganan proyectos basales, Milenios o Fondart, a conformar entidades con RUT independiente, se está privatizando la ciencia y tecnología de los grupos de investigación de las universidades.

Otro aspecto fundamental que se plantea es que debe hacerse cumplir la ley y debe haber un responsable de la transparencia del sistema. Se





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

plantea también que debe constituirse una Superintendencia de Educación Superior, pues no creen que sea suficiente una unidad dentro de la Subsecretaría. Debe existir una Superintendencia, ajena a los gobiernos de turno, y dotada de una autonomía que le permita llevar a cabo su trabajo. Alude al planteamiento del CRUCH referente a que todas las instituciones de educación superior, deben hacer públicos sus estados financieros auditados externamente, que busca transparentar el sistema. Agrega que el CRUCH estima necesario que se exija el cumplimiento de la ley que establece que las universidades son corporaciones sin fines de lucro. Personalmente, estima que no se trata de redefinir el estatuto de las universidades, como se plantea hoy en los medios de comunicación. Insiste que la ley de 1981, que fue impuesta, establece claramente que las universidades no tienen fines de lucro y hay que hacer cumplir la ley. La Contraloría General debe tener la capacidad para fiscalizar el uso y administración de los recursos públicos que reciben las universidades privadas porque, lo contrario, no es garantía de fe pública para todos los chilenos y chilenas que merecen tener claridad al respecto.

Añade que, con respecto al *Nuevo Trato*, se plantea una nueva ley de universidades estatales para ayudarlas a ser más eficientes. Da lectura al punto de referencia en la Minuta. Con relación al gobierno universitario, señala que no hay claridad respecto a lo que se busca cuando se plantea que ese es un elemento a considerar para posibilitar el endeudamiento a largo plazo. Señala que hablar de "compatibilizar los gobiernos corporativos" no significa nada; por lo que se pide mayor claridad sobre ese punto. En el caso de esta Corporación, están las contrapartes necesarias porque el Rector propone, por ejemplo, al Consejo Universitario el endeudamiento, éste lo analiza y se pronuncia y, posteriormente, el Senado Universitario debe ratificarlo o no.

También en este *Nuevo Trato*, a diferencia de lo que plantea el Ministro en su Minuta, el CRUCH incorpora los Aportes Basales a las universidades estatales, porque se piensa que la única manera de demostrar que existe una atención preferente del Estado con sus universidades es creando efectivamente un aporte basal que, en conjunto con el AFD, haga llegar en el tiempo el aporte del Estado por lo menos a un 50% de los actuales presupuestos de las universidades estatales con la exigencia de rendición de cuentas. Da lectura al punto de la Minuta del CRUCH. Agrega que están de acuerdo con la creación del Fondo de Revitalización, pero no cree que deba ser puntual en el tiempo ni única, porque si se desea mejorar la calidad de las universidades estatales hay que estar innovando y mejorando la infraestructura y equipamiento.

Con relación al *Financiamiento a Instituciones*, el CRUCH plantea que el AFD debe incrementarse según el índice de remuneraciones del sector público (IRSP), de manera de descomprimir en parte a las universidades en el momento que deben definir los montos en que se incrementan las remuneraciones de su personal y los aranceles de los estudiantes. El Ministro plantea en su Minuta que el AFD que hoy tiene un 5% variable debiera aumentar ese porcentaje a un 10 o 15%. Recuerda que ese 5% variable se reasigna posteriormente de acuerdo a un conjunto de indicadores que, tal como están definidos, privilegian los incrementos marginales y no los incrementos totales, como el caso de la





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

incrementos marginales y no los incrementos totales, como el caso de la Universidad de Chile. Cuando una universidad pequeña aumenta un pequeño número de académicos con doctorado eso representa un cambio relevante; pero cuando una universidad como la nuestra incrementa esa misma cantidad, pierde y se privilegia a la universidad pequeña. En la práctica, ello ha implicado que esta Corporación que tenía un 29% del AFD cuando parte el sistema, ahora está por debajo del 20%, lo que monetariamente implica que al año deja de recibir 11 mil millones de pesos. Si se plantea que esta Corporación recibe 8 mil millones por actividades de interés nacional y se toma en cuenta lo que pierde por AFD, lo que, en realidad recibe en esa línea de razonamiento es apenas 3 mil millones menos. Esto es, un edificio menos por año, lo que graficado materialmente, representa 15 edificios en los últimos 15 años. Por tanto, si se desea aumentar el 5% variable en X % más, lo que el CRUCH plantea es que se requiere aumentar el AFD y, luego, hacer el incremento de ese porcentaje variable conforme a indicadores que se concuerden. Con respecto al AFI el Ministerio propone incrementar el monto y el número de beneficiarios, e incorporar el ranking entregando un voucher a los estudiantes "para mejorar su capacidad de negociación frente a las universidades". El CRUCH está de acuerdo con los puntos pero sostiene que la entrega del AFI debe seguir entregándose a universidades acreditadas, tal como está hoy, porque hay un elemento conceptual que implicaría la "voucherización" de la educación superior y que no impide que se aumenten esos montos y se reste recursos al resto del sistema. Como Universidad estatal, desde el punto de vista práctico, no se puede tener una oficina de negociación con los estudiantes. Esta "voucherización" sólo estaría incrementando la mercantilización de la educación superior, sobre todo cuando se recuerda que las universidades nuevas representan el segundo mayor avisador en los medios de comunicación. Se habla de 30 mil millones de pesos al año. Cuando se hace esa campaña comunicacional y no hay, al mismo tiempo, una transparencia en la información, el/la estudiante puede ser llevado/a a inscribirse en una universidad sin saber con claridad dónde se está inscribiendo. Cree que ese es un elemento muy relevante. También deben redefinirse los criterios de elegibilidad institucional para el AFI, incorporando en el corto plazo el requisito de participar en un sistema de admisión transparente y basado en el mérito, de manera que el sistema sea transparente. Consideran que también debiera haber un fondo de revitalización para las universidades privadas del Consejo de Rectores que han contribuido por muchos años al desarrollo del sistema. La distribución debería ser 80% a universidades estatales y 20% a universidades privadas del Consejo de Rectores.

Con respecto al *financiamiento estudiantil*, indica que la Universidad de Chile se encuentra de acuerdo con la ley de reprogramación de deudores morosos del Fondo Solidario de Crédito Universitario en la medida en que sea realmente una reprogramación que favorezca a los estudiantes. Lo anterior, no se condice con la minuta del Sr. Ministro de Educación, en la que se observó una ausencia de lo indicado en la letra b) de la Minuta planteada por el Comité Ejecutivo del Consejo de Rectores.

Con relación al arancel de referencia, se plantea la necesidad de una redefinición del mismo. También se estima fundamental la existencia de





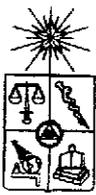
UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

mecanismos para disminuir fuertemente el costo del crédito con aval del Estado con elegibilidad de las instituciones, más allá de la acreditación, ya que se cree que el cumplimiento de la Ley debe ser exigido y estudiarse la manera de bajar las tasas. En lo relativo al Fondo Solidario de Crédito Universitario, la opinión del CRUCH es que deben aumentarse los recursos de dicho Fondo, porque el déficit de su cobertura debe ser solventado con fondos propios de las Universidades con el objeto de dar las ayudas estudiantiles. Finalmente, se plantea el reemplazo del uso de quintiles por deciles, para efectos de asignar las becas y ayudas económicas necesarias a los alumnos de modo equitativo y no perjudicar a las familias de clase media. Explica que hoy se usa el concepto de quintil, que tiene que ver con el manejo de la economía para las ayudas estudiantiles; los dos primeros quintiles tienen becas, el tercero tiene crédito al igual que el cuarto, que puede tener acceso a crédito con mayor dificultad y el quinto prácticamente no tiene derecho a crédito, becas o ayudas; sin embargo, la situación del tercer quintil, si es evaluada por deciles, se confirma que se trata de familias muy vulnerables que no tienen derecho a beca, sino a crédito y, por otro lado, en cuanto al quinto quintil, hay sectores que son de clase media. Por ejemplo, si se tienen dos hijos estudiando en la Universidad, no tienen derecho a beca, no califican para la asistencia y tienen que vivir endeudados. Todos estos puntos no fueron observados en el planteamiento del Ministro, habiendo sido expuestos en la minuta que le fue presentada.

En lo que se refiere a *Enseñanza Técnico-profesional*, agrega que siempre se ha planteado que todo lo que sea en beneficio de los estudiantes debe ser valorado, pero se debe tener presente también que la gran mayoría de los Institutos Profesionales y los Centros de Formación Técnica son instituciones privadas con fines de lucro, porque la ley no se los impide, por lo que sería fundamental analizar la institucionalidad de dichos organismos al igual que la calidad de la docencia que ofrecen, ya que actualmente no existen mecanismos que ofrezcan transparencia. Lo único que se sabe es que anualmente aumentan y crecen considerablemente. Por otro lado, sus tasas de retención durante los dos primeros años son malísimas, lo que implica que los estudiantes que ingresan a estas instituciones están en ellas durante un breve periodo y quedan endeudados, además de que la calidad de lo que están recibiendo es bastante pobre. Comenta que, lamentablemente, el gobierno en este sentido ha dado señales contradictorias, siendo fundamental que se aclare cuáles serán los mecanismos de apoyo a los Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica, y los medios de verificación y control del nivel educativo de los mismos.

Con respecto a *Ciencia y Tecnología*, el Sr. Rector considera que deben incentivarse los programas colaborativos y opina que no resultaría productivo tener un programa FONDEQUIP si, con posterioridad, las Universidades se vieran en la obligación de colocar recursos para que, en definitiva, funcione y tenga un carácter permanente. En cuanto a FONDECYT, se considera insuficiente el aumento a 600 proyectos, propuesto por el Sr. Ministro, y se propone que en el corto plazo se aumente a 800. También se estima que, como mínimo, las Becas Nacionales de Doctorado deben aumentar a 4 millones





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

de pesos, es decir 8 mil dólares estadounidenses. Lo anterior, tomando como base el hecho de que, cuando se estudia un Doctorado en el extranjero, el Estado financia en un monto del orden de los 20.000 dólares estadounidenses, ya que si se quieren desarrollar los programas de doctorados en el país, es ineludible avanzar en esa dirección ya que las actuales cifras indican que actualmente el país está formando al año no más de 500 doctores, lo que resulta extremadamente insuficiente si se piensa en que Brasil forma aproximadamente 10.000 doctores al año.

Con relación a otros temas vinculados a este ámbito, agrega que, actualmente, el financiamiento del Consorcio para la Información Científica Electrónica (CINCEL) es compartido en partes iguales por el Consejo de Rectores y CONICY y, que el tipo de financiamiento propuesto permitiría la expansión de dicho organismo y abrirla tanto a instituciones públicas, privadas, gubernamentales, ONG'S, etc. Por otra parte, señala que hoy se cuenta con los proyectos FONDECYT, que representan un 17% de todos los proyectos y existen otros proyectos que llegan hasta un 3%, como es el caso de los Institutos. Señala que, si bien se reconoce la existencia de iniciativas positivas, también se plantea que los montos que se aportan son insuficientes incluso para cubrir los gastos básicos de mantención de instalaciones. Asimismo, se propone crear un Fondo de gran tamaño para que las Universidades, sobre todo las de investigación, tengan la capacidad para generar un núcleo de excelencia en docencia de pregrado, post grado, investigación y creación como un modo de potenciar las universidades para que alcancen calidad internacional.

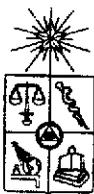
En lo que dice relación con *Innovación y Capital Humano Avanzado*, el Sr. Rector estima que los planteamientos que se han hecho en la Minuta del CRUCH son bastante claros y se requiere destinar recursos específicos como política de largo plazo.

Con respecto a los *Convenios de Desempeño*, señala que éstos son entendidos como recursos para el desarrollo de iniciativas específicas y no son financiamiento basal, ya que, de no ser así, se estaría sometiendo a las universidades estatales a los vaivenes de los gobiernos de turno en lo que se refiere a su financiamiento, lo cual tendría un claro efecto negativo en su autonomía.

En lo referente a *Aseguramiento de la calidad*, el Sr. Rector plantea que este tema es de la mayor relevancia, por cuanto resulta esencial mejorar los sistemas de acreditación y exigir que haya transparencia con el fin regular adecuadamente eventuales conflictos de intereses y evitar que la acreditación se convierta en un negocio más de entidades privadas. Cree que las Universidades de investigación, como la Universidad de Chile, no se encuentran en condiciones de desembolsar grandes sumas de dinero para pagar los procesos de acreditación por lo que urge que el Estado se haga cargo de esta responsabilidad.

En cuanto al *Sistema de admisión*, el Sr. Rector plantea que la evaluación y los trabajos que están realizando las universidades que son parte del





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Consejo de Rectores van a permitir ir avanzando en incorporar nuevos instrumentos, como el ranking o los ensayos escritos, los que deberán ser debidamente validados. Se está estudiando también muy seriamente la posibilidad de que se rinda la PSU dos veces al año y se ha invitado a las universidades privadas a integrarse al sistema de admisión. Ocho de ellas han aceptado el desafío este año y se estima que con esto se contribuirá a que haya una mayor información y una mejor regulación del sistema de educación superior.

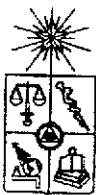
En lo relativo a la *Formación de Profesores*, señala que el Consejo de Rectores concuerda con las iniciativas que se han ido planteando de parte del Ministerio, pero cree que no serán fructíferas si no se cuenta con fondos competitivos que tengan recursos comparables a los que se entregan para ciencia y tecnología, destinados a proyectos de investigación en educación.

El Sr. Rector lamenta que no se haya logrado el quórum necesario en la Cámara de Diputados para concretar la iniciativa del diputado Alberto Robles de constituir una Comisión Especial para investigar el tema del lucro en las universidades privadas. En este sentido, el Consejo de Rectores ha estado conversando con las distintas bancadas parlamentarias para que se insista en este tema. Agrega que estima muy importante seguir en conversaciones con el Ministerio pero, si no se plantean propuestas concretas que se materialicen en el presupuesto 2012, le parece difícil lograr un entendimiento razonable. Destaca, que no se pretende lograr los cambios que no se han hecho en 30 años, pero sí considera fundamental que tanto el gobierno como la oposición den muestras de voluntad política para avanzar en el sentido que han planteado los principales actores del sistema de educación superior, esto es, estudiantes, académicos, autoridades, organizaciones gremiales y sociales. Añade que por todo lo anterior, reitera el apoyo a las movilizaciones estudiantiles siendo uno de sus objetivos, comunicar el tema a la ciudadanía; es más, se informa que el Senado Universitario hizo una declaración y tuvo participación en algunas de las movilizaciones, al igual que algunos académicos y Decanos.

El Sr. Rector informa también que el día jueves de la semana pasada, fue tomada la Casa Central de la Universidad, considerándose por parte de la Rectoría este acto como una acción que violenta la convivencia universitaria, por lo que hace un llamado para que sea restituida al país y a la comunidad nacional y universitaria, ya que además de todo lo antes planteado, se trata de un edificio vulnerable desde el punto de vista estructural a causa del terremoto.

La Srta. Presidenta de la FECH señala que, desde el año pasado los estudiantes se han estado organizando y realizando distintas conversaciones tanto internamente como en la CONFECH, especialmente luego que este Gobierno planteara que el año 2011 sería el año de la Reforma Educacional, y no el 2010, como se había planteado anteriormente. Señala que el sistema educacional entero se encuentra en crisis, por lo que los estudiantes de todos los niveles educativos consideran fundamental avanzar hacia una verdadera reforma. Agrega que en varias reuniones de la CONFECH se discutieron los ejes





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

programáticos del movimiento, el calendario de movilizaciones; se hizo un petitorio único y durante ese proceso el Ministerio no tuvo un pronunciamiento claro. Comenta que, al principio, se deslegitimó el movimiento pero finalmente tuvo que ser reconocido, ante la indiscutible crisis y al llegarse a un punto de algidez del movimiento se ha invitado formalmente a conversar a los estudiantes. Explica que, hasta el momento, se han tenido dos reuniones. En la primera, se evadieron muchos temas, y solamente se atendieron los puntos de la agenda del Ministerio, y concretamente en cuanto al tema del lucro, el gobierno asume que se trataría de una diferencia ideológica, por lo que no podría haber acuerdos en ese sentido. Comenta que la segunda reunión se desarrolló sobre la base de una carta enviada por el Ministerio en respuesta a un pedido formal de un pronunciamiento por parte de los estudiantes. En dicha misiva el Ministerio no avanzó en ninguna propuesta concreta, sino que sólo hizo declaración de intenciones, por lo que en esta segunda reunión se requirió al Ministerio que se redactara una carta de compromiso. Dicha respuesta escrita del Ministerio fue considerada insuficiente nuevamente, por cuanto se refería sólo a tres elementos: fondo de revitalización, mejoramiento y fortalecimiento del sistema de becas y financiamiento por parte del Estado del reajuste del sector público. No se propusieron medidas concretas ni se ofrecieron garantías suficientes en cuanto a su implementación.

Manifiesta que, luego de este proceso, reina una sensación de cansancio y desilusión en los estudiantes, ya que se trata de una movilización que lleva mucho tiempo. En regiones hay instituciones que llevan más de 3 semanas en movilización o toma, es así como en las discusiones que se han tenido en los espacios locales en cada Facultad y Pleno de la Federación se empezó a instalar la idea de que era necesario apuntar a hechos políticos que marcaran algún precedente y que también generaran cierto respaldo a nivel nacional, se planteó en este contexto la ocupación de la Casa Central por el valor simbólico que ella tiene. De regiones esperaban que a nivel metropolitano se enviara una señal más clara de "apoyo al movimiento". Agrega que, finalmente los Centros de Estudiantes de algunas Facultades de la Universidad de Chile, aprobaron la toma de la Casa Central, la que es definida como una ocupación abierta que tiene por objeto ser un eje de articulación central. Explica que hay un control en cuanto al ingreso y que la idea es que, sin perjuicio de los distintos enfoques, puedan participar todos los estamentos de la Universidad, además de abrir la Casa Central a la comunidad para que sea un espacio de integración de la ciudadanía en general con el movimiento. Los estudiantes tienen claridad respecto a que no es un acto en contra de las autoridades universitarias, por cuanto no hay petitorio interno, sino que es una señal política hacia el exterior; es una ocupación que pretende ser un eje estratégico de facilitación de articulación con otros actores. Cuenta que se han realizado actividades tanto al interior como fuera de la Casa Central y destaca que se trata de un movimiento que ha sumado mucha creatividad teniendo siempre presente la necesidad de resguardar apropiadamente la sede.

La Srta. Presidenta de la FECH plantea que lo que pide el movimiento estudiantil son respuestas concretas y, que con referencia a las peticiones, hay puntos de encuentro con la Minuta presentada por el Consejo de





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Rectores. Por otro lado, se exige que se garantice el ejercicio de derechos constitucionales como la libertad de asociación, ya que se prohíbe a los estudiantes de las universidades privadas que formen Centros de Alumnos, a través de las cartas de compromisos que deben suscribir al ingresar a dichas Instituciones. En cuanto al acceso a las Universidades, se plantea que la PSU no está respondiendo a criterios de equidad, y se necesitan mecanismos estandarizados, en donde se incorporen mayores criterios de equidad que permitan una composición más heterogénea dentro de los planteles en cuanto a condición socio económica, sociocultural, étnica y de género. Se respalda también la propuesta de que haya mecanismos complementarios para evaluar el ingreso de los estudiantes y se valora la iniciativa de la Universidad de Chile en ese sentido, por cuanto creen importante, no solamente pensar en abrir las puertas a los estudiantes para que ingresen, sino que también hay que preocuparse de su permanencia y egreso. Comenta que se ha incorporado un cuarto eje respecto a la exigencia de regulación, destacándose que el Estado debe hacerse cargo del sistema privado, de poner fin al lucro de manera efectiva, de responder al espíritu de la ley, del control en fijación aranceles y aumento de estos, calidad, etc. y que la acreditación debe ser de carácter estatal, obligatoria y asegurar el pluralismo, la libertad de cátedra y de opinión. Finaliza su intervención señalando que los ejes recién descritos no han sido recogidos en las reuniones con el Ministerio, lo que ha sido el criterio fundamental para mantener la movilización a nivel nacional.

El Sr. Secretario General de la FECH complementa la intervención de la Srta. Presidenta reforzando la idea que la toma de la Casa Central tiene un carácter simbólico a nivel nacional y surge como una necesidad para apoyar también el movimiento de las universidades regionales, que no cuentan con los espacios necesarios de expresión y, por eso, se ve como un deber moral de la Universidad de Chile hacerse presente, no siendo suficiente la realización de marchas. Reitera que la ocupación ha sido planteada como un espacio abierto, de coordinación entre Facultades e invita a todos a asistir y participar. Subraya que el carácter de la toma de hoy es diferente a la de años anteriores, porque hay mucha alegría y muchas ganas conversar con la ciudadanía. Describe algunas de las actividades realizadas por el estudiantado, como charlas magistrales, intervenciones culturales, operativos de salud, panfletos, pintura de lienzos y micros, exhibición de documentales, etc. Da cuenta de que en el país hay más de 20 universidades y 150 establecimientos de enseñanza media en toma. Agrega que el jueves es la marcha y se han sumado a la CONFECH y el Colegio de Profesores, que son quienes convocan, la ANEF, CONFUSAN, ASES, FEMES, Consejo Nacional de Trabajadores y Universidades Privadas, como la Diego Portales, Central, Academia de Humanismo Cristiano, Pedro de Valdivia, Adolfo Ibáñez, y Bernardo O'Higgins, entendiendo así la transversalidad del movimiento. Hace un llamado a las autoridades a sumarse también a dicho acto y a facilitar las movilizaciones y actividades del estudiantado. Se destaca que la toma no es un fin en sí mismo, sino parte de un correlato de actividades desde los espacios locales.

La Srta. Presidenta de la FECH menciona que el Senado Universitario nuevamente ha dado su apoyo al movimiento estudiantil. Plantea que otro elemento importante que mantiene el espíritu de la actividad constante y





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

democratización del movimiento son las movilizaciones de los espacios locales, por lo que estas son apoyadas a nivel central.

El Secretario General de la FECH da cuenta del estado en que se encuentran las Facultades e Institutos distinguiendo entre las que están en paro y las que están en toma.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

La Decana Sra. Góngora agradece la exposición de la FECH y señala que la situación en la Facultad de Filosofía y Humanidades no es simple porque, si bien se votó por una toma abierta el jueves pasado, en la que se realizaron actividades conjunta entre el estudiantado y los académicos, luego se transformó en una toma cerrada con lo cual el ánimo de muchos académicos, decayó. Lamenta la decisión de los estudiantes de mantener una toma cerrada.

El Sr. Rector excusa a la Decana Dra. Sepúlveda, quien debió retirarse de la sesión debido a que se ha convocado a una asamblea en la Facultad de Medicina.

El Decano Sr. Urcelay estima necesario tener en cuenta que los distintos estamentos se manifiestan de diferentes maneras, porque también las obligaciones y responsabilidades son distintas. Por ello, no le parece prudente forzar indebidamente comportamientos. Agrega que, a título personal, concuerda plenamente con el actuar del Senado Universitario. Señala que, a su juicio, este proceso es parte de lo que viene ocurriendo en el ámbito de la educación superior en los últimos 20 o 30 años. Cree necesario resaltar algunos elementos de la discusión pendiente que son muy relevantes. Por ejemplo, debe enfatizarse el carácter distinto que tienen las universidades, por cuanto la Universidad de Chile es una universidad compleja, que hace la investigación más relevante del país, mientras las universidades privadas, prácticamente, no hacen nada más que formar profesionales con profesores por hora. Cree que para solucionar el problema de las becas de los estudiantes se llegó a aprobar la acreditación de las universidades privadas pero, de 34 carreras de Medicina Veterinaria que se imparten en el país, sólo 4 están acreditadas y son las del Consejo de Rectores. Es fundamental que se definan claramente las obligaciones; hay que saber cómo se mide la calidad de la educación. Otro tema que debe ser tenido en cuenta es que el endeudamiento de los nuevos profesionales es altísimo, porque hay muchos que no pagan simplemente porque no pueden y no hay una política de Estado que establezca cuál es el límite de este crecimiento. Hoy día una gran cantidad de profesionales no pueden pagar lo que invirtieron porque, o no tienen trabajo o lo que ganan no les permite pagar sus deudas. Por lo tanto se ha llegado a una situación muy delicada y esto debe ser un tema de Estado. La pregunta es cómo se puede establecer un plan de trabajo que determine la cantidad de profesionales que necesita el país y proyectarse en el tiempo.

El Decano (S) Sr. Amigo señala que el tema de la defensa de la educación pública en la Facultad de Ciencia Sociales está en el tapete desde hace





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

mucho tiempo y hay muchas instancias que se preocupan de este tema. La Facultad desde el inicio brindó todo el apoyo a la posición y planteamiento que realizó el Sr. Rector respecto a la defensa de la Universidad pública. En ese contexto, el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales ha sacado dos declaraciones de apoyo, una a las movilizaciones que han realizado los estudiantes y otra a las declaraciones del Sr. Rector y del Consejo Universitario. En esa misma línea los académicos de la Facultad decidieron el jueves pasado sumarse a las movilizaciones. Lo que esto plantea es una ocupación cultural del campus Juan Gómez Millas que se ha realizado en conjunto con los estudiantes. Lejos de ser una toma es la apertura del campus a actividades de los distintos estamentos; no existen restricciones, barricadas ni ningún tipo de obstáculos al ingreso y a la participación y hay una nutrida agenda de actividades.

El Decano Sr. Núñez informa que la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas está en paro desde la semana pasada y, a diferencia de otras oportunidades, se han hecho diferentes actos y están trabajando en conjunto con la Facultad de Odontología y la Facultad de Medicina.

El Decano Sr. Gamonal indica que, en la Facultad de Odontología, los estudiantes están en paro desde el lunes de la semana pasada. Es primera vez que ve un paro de los alumnos de su Facultad de manera tan organizada. La gran mayoría de los alumnos han participado en asambleas diarias de manera seria y democrática y han decidido la continuidad del paro.

La Prof. Monckeberg agradece la información tan amplia que ha dado el Sr. Rector en relación a las reuniones con el Ministro Lavín. Cree que deberían seguir analizando los puntos. Siente que uno puede sentirse plenamente identificado con la posición tan clara de la Rectoría y el Consejo de Rectores. Estima necesario que exista una mayor difusión de los planteamientos, porque a veces hace falta que la gente, para poder entender lo que se está defendiendo, esté más informada y pueda sentirse más identificada. Felicita a los estudiantes por estar en el movimiento más significativo de todos estos años. Cree importante marcar ciertos acentos que den cuenta del por qué las universidades públicas y la Universidad de Chile están en estos movimientos. Le parece interesante que también estén participando universidades privadas, sin embargo, no debe perderse el eje que es fortalecer la educación pública. La Universidad de Chile y las universidades regionales deben salir fortalecidas en este proceso. En su opinión, ese es un discurso que hay que reforzar.

Agrega que, de acuerdo a la Minuta que ha entregado el señor Rector el tema de los institutos profesionales y los CFT es muy claro respecto a señalar que ellos sí tienen fines de lucro. Puede que su calidad sea discutible, aunque no conoce investigaciones al respecto. No debe olvidarse que muchos de los dueños de estos Centros de Estudios están vinculados a universidades privadas que lucran por esta vía, partiendo por la Universidad del Desarrollo que tiene un Instituto Profesional, universidad donde eran socios Joaquín Lavín y Cristián Larroulet, Ministro Secretario General de la Presidencia. Respecto al Instituto de la Comunicación e Imagen, los estudiantes están en





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

paro hace dos semanas, realizando asambleas sumamente concurridas y democráticas. Puntualiza que no están en toma, de acuerdo a las últimas informaciones. Informa que ha estado en conversaciones con el Centro de Estudiantes y entiende que no habrá toma. Por primera vez también ha habido movilización de los académicos; de hecho, el estamento académico se ha declarado en estado de movilización permanente. Se han realizado asambleas de los académicos y también triestamentales.

La Decana Sra. Cárdenas se suma especialmente a lo que ha dicho la Prof. Monckeberg. Agradece al Sr. Rector por la información tan detallada que ha entregado y también comparte la opinión que hay que difundir los planteamientos en la comunidad para analizarlos en profundidad. También quisiera agradecer el informe que ha entregado la Directiva de la FECH. Agrega que, en la Facultad de Artes, los estudiantes están en paro desde el 1° de junio, realizando asambleas diarias en las que se van realizando nuevas votaciones en apoyo al paro. Es la primera vez que la comunidad académica está participando y se han realizado asambleas triestamentales en conjunto con todas las sedes que tiene la Facultad de Artes. Están preocupados por el tema de la toma pero han estado conversando permanentemente con las diferentes Directivas de los Centros de Alumnos en una relación cordial, relajada e informativa. El estamento académico ha sacado diferentes declaraciones de apoyo y de adhesión al paro.

El Decano Sr. Nahum da cuenta que la Facultad de Derecho ha tenido hasta este momento cuatro situaciones de paralización de actividades. La semana pasada se suspendieron las actividades, al igual que esta semana, por decisión de los alumnos. Frente a la decisión de los alumnos el Decanato ha suspendido las actividades tratando de evitar conflictos mayores para la convivencia universitaria. En lo personal, apoya plenamente este movimiento en el sentido de la defensa de la Universidad de Chile en particular y de la educación pública en general, pero no comparte la alianza que se pretende formar con las universidades privadas. Hay que tener conciencia que cada grupo ideológico tiene sus propio negocio particular en las universidades privadas. Es importante no perder el norte ni mezclar la situación. También le preocupa la separación absoluta y tajante que existe entre el sentimiento de la ciudadanía y lo que está sucediendo con la clase política en el país, hay un rechazo de la ciudadanía y eso le inquieta como ciudadano y como hombre de Derecho en el sentido que no vaya a suceder que esta separación entre la actividad de la clase política y el sentimiento de la ciudadanía, pueda conducir a errores y horrores, como ocurrió en el pasado y que hasta el día de hoy se lamenta. Por eso, estima necesario obrar con mucha ponderación, mesura y firmeza, pero no perdiendo de vista el objetivo fundamental que es recuperar la educación pública y no caer en renuncios que pueden significar asociarse, por razones de índole política, con estas otras "instituciones privadas" que tienen el fin de lucro que el Sr. Rector se ha encargado de poner en tela de juicio mostrando el incumplimiento de una ley que declara que las universidades privadas son corporaciones o fundaciones sin fines de lucro, pero que, en verdad, se han transformado en inmobiliarias con recursos cuantiosos que cobijan tanto a los políticos de gobierno como de la oposición y eso distancia a la clase política del sentimiento de la ciudadanía. Lamenta que no





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

se haya creado la Comisión de la Cámara de Diputados para investigar el tema del lucro de las universidades privadas. Insiste en la necesidad de actuar con mucha medida, ponderación y firmeza, pero sin perder de vista que en el fondo están solos en la defensa de la educación pública. Cree que hay que seguir luchando porque no tiene dudas de que se logrará éxito.

El Decano Sr. Brieva señala que en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas hubo una consulta estudiantil para ir a paro, pero no dispone de la última información. En general en la Facultad se ha estado trabajando como de costumbre, pero dando las facilidades que los alumnos solicitan.

El Decano Sr. Lizana informa que los alumnos de su Facultad votaron por el paro hace más de una semana y han estado en conversaciones con ellos. El universo de la votación son 1.420 alumnos y ellos reunieron un total de 200, por lo que les planteó que, democráticamente, no se podía impedir que los alumnos que no estaban de acuerdo fueran a clases. Tampoco se podía impedir que los profesores hicieran clases, pero recomendaron que en este período no hubiera actividades que no pudieran recuperarse, como pruebas y salidas a terreno. De todas maneras, se han podido realizar algunas actividades, como la visita de los empresarios holandeses. Ayer se juntó un grupo de personas e invadió el Decanato exigiendo un pronunciamiento del Decano. Señala que les explicó que suscribía la declaración que había realizado el Sr. Rector, como ahora también suscribe totalmente esta presentación que ha realizado el Sr. Rector sobre la minuta del Ministerio de Educación. Hay que tener conciencia que existe una situación que está muy concertada y a veces se mezclan las situaciones, porque hay exaltados dentro del sistema. La situación actual es que primero y segundo año están en movilización. Tercero, cuarto y quinto año están asistiendo a clases sin problemas.

El Sr. Rector comenta que hoy, a las 15 hrs., dará una charla el Sr. Arnoldo Hax, un ingeniero chileno que hace muchos años enseña en el MIT. Todos los años es invitado por diferentes grupos a dar charlas y es interesante conocer su punto de vista sobre universidades que tienen desafíos similares a las nuestras. El Sr. Rector sugiere a la directiva de la FECH que, entre las actividades que están realizando, se considere la asistencia a este evento.

El Decano Sr. González plantea que la relación con el Centro de estudiantes ha sido grata y han estado permanentemente informando sobre los acontecimientos. Los estudiantes se encuentran en paro desde la semana pasada y ha habido dos reuniones de tipo triestamental. Desde ayer las clases están completamente suspendidas. Las pruebas se están reprogramando y el semestre se alargará en dos semanas.

El Decano Sr. Prat agradece también la información entregada por el Sr. Rector, la directiva de la FECH y los señores Decanos, porque justamente lo que están demandando los estudiantes es información respecto a lo que están haciendo los académicos para participar. Agrega que la Facultad de Arquitectura y Urbanismo ha pasado por todas las etapas. Los primeros paros más que de





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

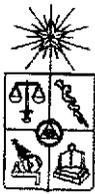
Facultad fueron de carreras por demandas domésticas, lo que hizo que se reuniera específicamente con la carrera de Diseño y están tratando de cumplir algunas de sus solicitudes a través de la reestructuración. Ahí también surgieron estudiantes que hacían ver que las movilizaciones eran a nivel nacional, lo que llevó a los Centros de Alumnos a replantearse la situación derivando en un paro total. La toma surgió debido a que algunos académicos estaban haciendo actividad docente. Han tenido asambleas con estudiantes donde se discutió si esta toma había sido democrática, porque al parecer fue un grupo que sin votación decidió hacerla. Es una toma "abierta" porque permiten entrar y hoy habrá un claustro con los académicos donde informará sobre lo que hoy se ha dicho en este Consejo y se dará a conocer la posición de los académicos respecto al movimiento.

El Decano Sr. Cifuentes informa que los estudiantes de la Facultad de Ciencias están en paro aproximadamente desde hace dos semanas y han ido evaluando sistemáticamente si continúan o no. En general, las clases están suspendidas. Hay una visión positiva del movimiento estudiantil y un apoyo a la posición del Sr. Rector y a su lucha por la educación pública, lo que personalmente reconoce. Este Decano suscribe mucho de lo que se está haciendo en este movimiento, incluido lo que están haciendo los estudiantes de la Facultad de Ciencias que es una actividad pacífica. Cree que los profesores se están movilizandoy se harán algunas actividades para ver cómo se avanza.

El Profesor Morandé señala que no tiene mucho que agregar porque son una comunidad pequeña y con un perfil distinto, con estudiantes que están incorporados a la vida laboral. Sin embargo, han tenido conversaciones informales y el tema se está tratando en el Consejo del Instituto. Añade que es posible que se celebre una reunión la próxima semana de toda la comunidad académica y en esa ocasión entregará toda la información recibida el día de hoy.

La Srta. Presidenta de la FECH manifiesta que reconforta recibir el respaldo de las autoridades presentes en este Consejo, sobre todo porque el espíritu de estas movilizaciones ha sido bastante distinto e histórico y eso la comunidad y el país lo evidencia, no sólo por su masividad sino por su transversalidad. Por otro lado, también aclara que esta "alianza" con el ámbito privado es la unión de fuerzas con los estudiantes de las universidades privadas, no con las instituciones. Son estudiantes que, en su mayoría, no han podido ingresar a la educación pública o bien que han elegido esas instituciones, pero están conscientes de los problemas de esas instituciones. Aclara que no es que estén involucrando los intereses del mundo privado, sino que son los mismos estudiantes que entienden que la educación es un derecho y que el Estado tiene que involucrarse en el sistema para establecer un control. Invita a los Sres. Consejeros e Invitados a involucrarse en las actividades que se están realizando en la Casa Central. Insiste en que no hay un petitorio interno, sino que los temas son nacionales. Esperan que la duración de las movilizaciones sea acotada y que se pueda encontrar una respuesta satisfactoria con todos los actores de la educación, incluido el Consejo de Rectores y que esa respuesta vaya en pos de recuperar o defender la educación pública y de que el Estado sea responsable y





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

garante. Solicita al Sr. Rector una nueva reunión con la FECH y el CRUCH, para ver las salidas y soluciones. Aún no saben si habrá una mesa de negociaciones o una mesa de trabajo, porque no existen garantías, pero es un tema que hay que discutir.

El Sr. Rector informa que el próximo lunes 20 hay reunión de la Plenaria del Consejo de Rectores con el Ministro de Educación, por lo tanto, se harán los contactos para fijar una fecha de reunión entre el Consejo Ejecutivo del Consejo de Rectores con la directiva de la CONFECH.

El Sr. Rector señala que desea manifestar, una vez más, su respaldo personal, su apoyo y solidaridad a la movilización de los estudiantes, pero, al mismo tiempo, hace un llamado a deponer la toma de la Casa Central, que es un patrimonio que pertenece a todos. Entiende que la Casa Central fue tomada no por petitorios internos sino por temas de interés nacional, pero manifiesta su deseo de que el establecimiento sea entregado lo antes posible, independiente que se solucionen o no los problemas. Solicita a los/as Decanos/as, Directores/as de Institutos que mantengan informada a la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y a la Dirección del Bienestar Estudiantil sobre cualquier situación de manera de contribuir a que este proceso sea lo más adecuado en función del tema de fondo, que es la preservación de una educación pública de calidad, equitativa e inclusiva.

El Decano Sr. González manifiesta su pleno apoyo a las labores que el Sr. Rector está realizando y dirigiendo en vías de una mejor Universidad de Chile como universidad pública.

El Sr. Rector agradece las palabras del Decano Sr. González.

7. Varios.

El Sr. Rector ofrece la palabra sobre el punto Varios.

El Decano Sr. Urcelay comenta que el 60% de las unidades académicas de la Universidad ya han pagado los beneficios a quienes se han acogido a retiro voluntario de conformidad a la Ley N° 20.374, según le han informado en la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional. Agrega que se encuentra en una situación difícil porque no podrá llevar adelante el plan de desarrollo académico contemplado en el PDI de su Facultad si debe pagar en un corto plazo los beneficios del retiro, porque no podrá asumir ambos gastos. Le gustaría saber si se puede optar a un endeudamiento a largo plazo o a otra modalidad de financiamiento porque, si no, tendrá que eliminar su proyecto de desarrollo académico. Agradece si le pueden aclarar el tema.

El Sr. Rector sugiere al Decano Sr. Urcelay que converse directamente con el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, porque él es quien maneja las cifras.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Se levanta la sesión a las 13:20 hrs.

ROBERTO LA ROSA HERNÁNDEZ
Secretario General (S)
Secretario Consejo Universitario



MINUTA SOBRE LA AGENDA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reunión del Comité Ejecutivo del Consejo de Rectores con la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Senado de la República.

Martes 7 de junio de 2011

- a) El Ministro de Educación señaló que el 2011 será el año de la reforma del sistema de educación superior en Chile.
- b) En la reunión del Consejo de Rectores del 26 de mayo de 2011, el Ministro de Educación presentó los 12 puntos de la Agenda Educación Superior del Ministerio de Educación.
- c) En opinión del Consejo de Rectores, estos 12 puntos de la agenda, si bien apuntan a situaciones específicas necesarias de ser resueltas, no explicitan la mirada de mediano y largo plazo que se quiere que tenga la política pública en el sistema de educación superior en relación al desarrollo humano, social, cultural, educacional, humanístico, económico, científico y tecnológico del país; ni el hilo conductor correspondiente.

0.- BASES PARA EL TRABAJO ENTRE EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y LOS RECTORES DEL CONSEJO DE RECTORES (CRUCH)

- a) Educación Superior: Debe ser una Política de Estado, abordada con visión de largo plazo, y definida con la participación de actores relevantes, avanzando sobre grandes acuerdos y con sentido de urgencia.
- b) Sistema Universitario: Debe ser reconocido por el Estado como contribuyente fundamental para el desarrollo social, cultural, educacional, humanístico, económico, científico y tecnológico del país.
- c) Universidades pertenecientes al CRUCH: universidades tradicionales, con vocación pública, que han sido, son y serán fundamentales para el desarrollo universitario del país, lo que requiere asegurar por parte del Estado un AFD que les asegure su sustentabilidad y desarrollo en el tiempo. Las universidades regionales deben ser apoyadas para constituirse efectivamente en polos educacionales de desarrollo regional.
- d) Universidades Estatales: Deben constituir Responsabilidad y Atención Preferente del Estado para garantizar la provisión de bienes públicos en ambientes públicos, por lo que requieren un Aporte Basal del Estado, complementario al AFD.
- e) Universidades privadas nuevas: se han establecido según la ley de 1981, la que no les otorga aportes basales del Estado y les prohíbe tener fines de lucro.
- f) El Estado tiene que aumentar significativamente el monto del financiamiento estatal al sistema de educación terciario (IES y estudiantes) de modo de llevar, en un período de 10 años, el actual 0,3% del PIB al promedio de la OECD (1,3%).
- g) El Estado debe aumentar sus aportes al sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del país según los estándares de la OECD, apoyando con fondos significativos y competitivos para que algunas universidades de investigación alcancen nivel internacional, contribuyendo a mejorar los estándares del resto del sistema.
- h) Todas las Instituciones de Educación Superior que reciban recursos fiscales deben cumplir con condiciones de elegibilidad, de transparencia, con control de la CGR de todos los recursos fiscales que se entreguen a las IES y cumplimiento con la ley que establece que las universidades son corporaciones sin fines de lucro.
- i) En pro de la transparencia, se debe legislar para regular el lobby en Chile.
- j) El Ministro de Educación y los rectores del Consejo de Rectores deben conformar una Mesa de Trabajo para concordar los conceptos generales y fundamentales de los temas centrales a trabajar en la Reforma al Sistema de Educación Superior, el tipo de resultados buscados, el cronograma y la



forma de asegurar la visión, orden, coherencia y consistencia del trabajo de las diferentes Mesas Temáticas que se instalen y de los instrumentos que en tales Mesas se acuerden.

- k) Las medidas a poner en práctica para reformar el Sistema de Educación Superior deberán estar definidas por la mesa Ministro-Rectores, a más tardar, en el mes de septiembre 2011, no obstante que la implementación de algunas de ellas se realice más adelante. Algunas de estas medidas debieran verse reflejadas en el presupuesto de la nación 2012.

1.- INSTITUCIONALIDAD

a) Subsecretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

- Se relaciona con todas las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica.
- Incorpora a CONICYT
- Incorporación institucional de las universidades acreditadas en investigación en la definición de políticas, programas e instrumentos de desarrollo y fomento de la investigación y formación del capital humano avanzado.

b) Superintendencia de Educación Superior

- Responsable de hacer cumplir la ley que rige el sistema de educación superior.
- Responsable de la transparencia en el sistema, de modo que todas las Instituciones de Educación Superior hagan públicos, entre otros: i) sus estados financieros y contables auditados externamente, ii) sus propietarios, accionistas y sociedades inmobiliarias y de otro tipo relacionadas, iii) su infraestructura propia, iv) institucionalidad, v) sus esquemas de gobierno y los espacios de participación para los miembros de la comunidad universitaria, vi) sus sistemas de ingreso, permanencia y egreso de estudiantes, vii) los cupos ofrecidos y llenados por carrera, y los puntajes máximos y mínimos de ingreso, viii) tasas de retención, y ix) indicadores de productividad académica y científica.

- c) Contraloría General de la República: debería estar encargada de la fiscalización del uso y manejo de todos los recursos públicos que reciben las universidades y demás Instituciones de Educación Superior.

2.- NUEVO TRATO CON LAS UNIVERSIDADES DEL ESTADO

a) Nueva Ley para las Universidades Estatales:

- Desburocratización: eximir las de las normas de un "servicio público".
- Endeudamiento: Autorización para endeudarse a largo plazo (hasta 20 años), sin límite de montos (70% patrimonio), y destinado según prioridades internas, con los controles financieros correspondientes.
- Gobierno Universitario: Compatibilizar autonomía y participación con una gestión responsable.

- b) Aportes Basales Estatales: Crear, complementariamente al AFD, un Aporte Basal para las Universidades Estatales que, en conjunto con el AFD, haga llegar el aporte directo del Estado a lo menos al 50% de los actuales presupuestos de las universidades estatales, en un lapso de 10 años, definiendo rendición de cuentas. Este porcentaje es similar o inferior al que tienen universidades estatales de prestigio internacional de Brasil, México, y países europeos de la OECD. El Aporte Basal Estatal es la única manera de asegurar la sustentabilidad de la naturaleza pública y ajena a intereses particulares de las universidades estatales y la única garantía que no se siga privatizando el quehacer académico y docente de ellas.



c) Fondo de Revitalización

- Infraestructura y capacidades docentes y de investigación.
- Programas trienales, permanentes en el tiempo.
- Su monto debe ser, a lo menos, equivalente a una iniciativa MECESUP y debe estar incorporado en el presupuesto de la nación 2012.

3.- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES

a) Aporte Fiscal Directo (AFD):

- Incremento anual según Índice de Remuneraciones del Sector Público.
- Revisar situación y efectos en el tiempo del 5% variable del AFD, analizando la posibilidad de revertir situaciones regresivas.
- Incremento real del AFD en un 20% a ser distribuido según indicadores de productividad académica (docencia e investigación y creación) respecto del total de la producción en investigación y creación, para apoyar investigación (mejorar sueldos, contrato ayudantes, equipos, espacios). Estos nuevos fondos deber ser gastados y rendidos por las autoridades de las universidades.

b) Aporte Fiscal Indirecto (AFI):

- Incremento número beneficiarios.
- Incorporación Ranking (20% RK / 80% PSU).
- Aumento de recursos.
- Se mantiene entrega del AFI a las universidades acreditadas.
- Redefinir criterios de elegibilidad institucional, incorporando en el corto plazo el requisito de participar en un sistema de admisión transparente y basado en el mérito.

c) Fondo de Revitalización para universidades privadas del Consejo de Rectores.

- Infraestructura y capacidades docentes y de investigación.
- Programas trienales y permanentes en el tiempo.
- Su monto debe estar incorporado en el presupuesto de la nación 2012.
- Para tener un orden de magnitud, del total del monto de los dos Fondos de Revitalización, la distribución debería ser 80% a universidades estatales y 20% a universidades privadas del Consejo de Rectores.

4.- FINANCIAMIENTO ESTUDIANTIL

a) Ley de Reprogramación Deudores Morosos del FSC.

b) Aumento del número, tipo y monto de las becas y ayudas estudiantiles de estudio, alimentación y de mantención, para asegurar equidad e igualdad de oportunidades para el acceso, la permanencia y el egreso de los estudiantes vulnerables y de clase media.

c) Arancel de Referencia: definir conceptos, forma de cálculo, financiamiento de brechas respecto al arancel real, y aumentar su monto.



- d) Establecer mecanismos para disminuir fuertemente el costo del CAE, con elegibilidad de las instituciones más allá de la acreditación.
- e) Reemplazar el uso de quintiles por deciles, para efectos de asignar las becas y ayudas económicas para los estudiantes, de modo de no perjudicar a las familias de clase media.

5.- ENSEÑANZA TÉCNICO-PROFESIONAL

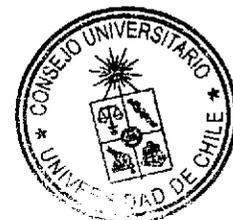
- a) De acuerdo con aumento de número y monto de becas.
- b) Se valora las Nuevas Becas de Excelencia Técnica (estudiantes con mejor ranking).
- c) Gran aporte de la beca de nivelación académica.

6.- CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- a) Restitución Comisión Nacional C + T
- b) Programa FONDEQUIP
 - Incentivar los programas colaborativos
 - Debe contemplar recursos para albergar nuevos equipos y para su funcionamiento
- c) Crecimiento FONDECYT
 - Subir a 800, con un programa en el tiempo, la meta propuesta de 600 proyectos Fondecyt.
 - Subir, de 700 a 1.000, con un programa en el tiempo, la meta propuesta de Becas Nacionales de Doctorado, aumentando los actuales montos de tales becas desde \$2 millones (USD 4.000) hasta \$4 millones (USD 8.000) para hacerlas medianamente competitivas a nivel internacional (Becas Chile, en EEUU al menos USD 20.000).
 - Financiar completamente el acceso a la información científica, CINCEL, poniéndola a disposición de todas las IES, centros de investigación y reparticiones públicas.
 - Subir, a estándares internacionales (35% - 45%), los "overhead" de proyectos concursables de investigación y creación, para terminar con los subsidios cruzados.
 - Crear un Fondo para financiar Programas para Áreas de Excelencia Internacional, que integren docencia de pre y postgrado (preferentemente doctorados) e investigación y creación, al que puedan postular universidades acreditadas en investigación. Complemento necesario para asegurar que a futuro se sigan formulando programas para financiar grupos de investigación de excelencia internacional. Ejemplo: Ciencias Exactas; Ciencias Naturales; Ciencias de la Ingeniería; Ciencias Biomédicas, de la Salud y Farmacológicas; Ciencias Humanas y Sociales.

7.- INNOVACIÓN

- a) Política articulada entre Economía y Educación.
- b) Formación de Centros de clase mundial (mayor participación de las universidades).
- c) Apoyo en el fortalecimiento de proyectos específicos (nueva ingeniería, formación técnico-profesional, inglés).
- d) Decidido apoyo a transferencia tecnológica.
- e) Liderar áreas de emprendimiento.



8.- CAPITAL HUMANO AVANZADO

- a) Becas nacionales y en el extranjero (Becas Chile).
- b) Fortalecer a CONICYT en becas de excelencia.
- c) Evaluación internacional de programas de doctorado.
- d) Fortalecimiento de Programas de Doctorado acreditados.
- e) Integración con áreas de Economía en temas de transferencia y emprendimiento.
- f) Actualización de programas de Becas 2.0 (excelencia académica, definición de instituciones, patrocinio institucional).

9.- CONVENIOS DE DESEMPEÑO

- a) Mantener distribución 80 - 20 entre universidades del Consejo de Rectores y universidades privadas nuevas.
- b) Exigir el cumplimiento, en los hechos, de la ley que señala que las universidades son corporaciones sin fines de lucro para efectos de tener elegibilidad para postular.
- c) Convenios actuales (potenciar):
 - Formación de profesores
 - Innovación académica
 - Armonización curricular
 - Internacionalización
 - Calidad aprendizaje y gestión
 - Fortalecimiento técnico-profesional

10.- ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

- a) Sistema de aseguramiento
 - Información: SIES
 - Licenciamiento: CNE
 - Acreditación institucional: CNA
 - Acreditación carreras: CNA y agencias
 - IES: Unidad de análisis
- b) Sistema 2.0
 - Marco legal
 - Coordinación del sistema
 - Estándares y transparencia
- c) Mejoramiento del sistema de Acreditación
 - Comisión de expertos y requisito para sus miembros.
 - Agencias como pares evaluadores y no asignar años de acreditación.
 - Considerar tipo de universidades.



- Criterios y evaluación integral de las sedes.
- Regulación de la publicidad.
- Evaluación y resultado de procesos (Inicia)
- Asegurar transparencia y regular conflictos de intereses en los esquemas de Acreditación: MINEDUC, CNA, universidades, agencias acreditadoras privadas.

11.- SISTEMA DE ADMISIÓN

- a) Evaluación internacional.
- b) PSU válida por 2 años
- c) Nuevos instrumentos (ranking, ensayo escrito).
- d) Proyecto 2 PSU al año
- e) Invitación a universidades privadas a integrarse al Sistema de Admisión del Consejo de Rectores (8 instituciones).
- f) Información y regulación del sistema.

12.- FORMACIÓN DE PROFESORES

- a) Captación de los mejores alumnos (beca formación de profesor).
- b) Capacitación de profesores.
- c) Formación de líderes educacionales (programa de Magíster).
- d) Medición de la calidad.
- e) Políticas públicas (Centros).
- f) Fondos competitivos destinados a proyectos de investigación en Educación con recursos comparables a los destinados a Ciencia y Tecnología.

